ESTADOS FINANCIEROS

al 30 de Junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

30 AÑOS

BANCO GANADERO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en bolivianos)

BANCO GANADERO

	Nota	2024		2023	
ACTIVO					
Disponibilidades	8.a		2.851.848.569		2.342.855.460
Inversiones temporarias	8.c.1		2.025.056.971		2.081.440.964
Cartera			13.653.757.297		13.435.673.616
Cartera vigente	8.b	10.970.771.591		10.628.447.536	
Cartera vencida	8.b	32.578.850		21.958.089	
Cartera en ejecución	8.b	132.072.081		114.756.881	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b	2.322.167.055		2.415.195.246	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b	50.172.974		25.850.299	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.b	171.060.664		162.059.534	
Productos devengados por cobrar cartera	8.b	451.953.496		461.463.660	
Previsión para cartera incobrable	8.b	(477.019.414)		(394.057.629)	
Otras cuentas por cobrar	8.d		161.709.214		167.788.040
Bienes realizables	8.e		19.826.461		10.854.320
Inversiones permanentes	8.c.2		1.380.458.038		1.417.320.666
Bienes de uso	8.f		577.025.034		496.156.122
Otros activos	8.g		150.675.614		164.656.450
TOTAL DEL ACTIVO			20.820.357.198		20.116.745.638
PASIVO					
Obligaciones con el público	8.i		14.584.919.521		7.606.039.052
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j		-		-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k		2.813.635.159		2.846.182.895
Otras cuentas por pagar	8.l		1.071.172.111		738.773.696
Previsiones	8.m		165.361.420		155.264.854
Valores en circulación	8.n		563.710.017		557.723.197
Obligaciones subordinadas	8.o		220.644.350		236.347.459
Obligaciones con empresas publicas	8.p		244.418.686		6.822.915.154
TOTAL DEL PASIVO			19.663.861.264		18.963.246.307
PATRIMONIO	9				
Capital social			905.797.000		834.625.000
Aportes no capitalizados			15.631.526		17.262.526
Reservas			148.297.013		131.268.802
Resultados acumulados			86.770.395		170.343.003
TOTAL DEL PATRIMONIO			1.156.495.934		1.153.499.331
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			20.820.357.198		20.116.745.638
CUENTAS CONTINGENTES	8.w		352.495.936		341.420.741
CUENTAS DE ORDEN	8.x		30.152.098.853		29.274.797.023

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

J. Ronald Gutiérrez L.
Gerente General

Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en bolivianos)

BANCO GANADERO

	Nota	2024	2023
Ingresos financieros	8.q	661.231.090	463.936.242
Gastos financieros	8.q	(237.260.830)	(216.329.694)
Resultado financiero bruto		**423.970.260**	**247.606.548**
Otros ingresos operativos	8.t	1.055.773.020	500.665.739
Otros gastos operativos	8.t	(877.190.851)	(298.571.433)
Resultado de operación bruto		**602.552.429**	**449.700.854**
Recuperación de activos financieros	8.r	17.061.923	25.797.791
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s	(161.861.701)	(150.570.962)
Resultado de operación después de incobrables		**457.752.651**	**324.927.683**
Gastos de administración	8.v	(246.167.735)	(226.538.829)
Resultado de operación neto		**211.584.916**	**98.388.854**
Ajuste por diferencias de cambio y mantenimiento de valor		(11.061)	(132.387)
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		**211.573.855**	**98.256.467**
Ingresos extraordinarios	8.u	-	-
Gastos extraordinarios	8.u	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		**211.573.855**	**98.256.467**
Ingresos de gestiones anteriores	8.u	-	29.297
Gastos de gestiones anteriores	8.u	-	(217.219)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		**211.573.855**	**98.068.545**
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		**211.573.855**	**98.068.545**
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)		(140.503.252)	(49.034.272)
Resultado neto del ejercicio		**71.070.603**	**49.034.273**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

J. Ronald Gutiérrez L.
Gerente General

Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en bolivianos)

BANCO GANADERO

	Nota	2024	2023
Flujos de fondos en actividades de operación:			
Utilidad neta del ejercicio	9	71.070.603	49.034.273
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
- Productos devengados no cobrados		(624.617.942)	(673.956.512)
- Cargos devengados no pagados		1.169.497.486	1.054.755.954
- Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores		-	-
- Previsiones para inversiones temporarias y permanentes		(582.004)	4.820.632
- Previsiones para incobrables de cartera, cuentas por cobrar y activos contingentes		123.144.642	183.209.566
- Previsiones para desvalorización de bienes realizables		7.848.609	3.219.625
- Previsiones para partidas pendientes de imputación		-	863.757
- Provisiones para beneficios sociales		(6.007.298)	(5.812.905)
- Provisiones para impuestos		166.201.922	64.457.595
- Depreciaciones (incluye desvalorizaciones) y amortizaciones		31.728.744	30.507.677
- Otros		98.675	58.915
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio		938.383.437	711.158.577
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores:			
- Cartera de préstamos		461.463.660	457.155.657
- Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes		166.303.196	193.609.157
- Obligaciones con el público		(87.337.998)	(859.699.370)
- Obligaciones fiscales		-	-
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(81.521.359)	(73.468.120)
Obligaciones por valores en circulación		(6.968.197)	(6.257.565)
- Obligaciones subordinadas		(2.071.459)	(1.512.212)
- Obligaciones con empresas públicas		(983.344.191)	(2.573)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
- Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas		3.025.796	16.146.064
- Bienes realizables - vendidos		610.075	144.149
- Otros activos - partidas pendientes de imputación		10.861.865	(3.343.447)
- Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones		(185.580.059)	(157.600.388)
- Otras Previsiones		682.962	1.108.320
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación		**234.507.728**	**277.438.249**
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
- Obligaciones con el público:			
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		457.510.035	256.078.679
- Depósitos a plazo hasta 360 días		9.070.590	30.982.948
- Depósitos a plazo por mas de 360 días		5.532.668.426	(4.180.446.903)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
- A corto plazo		(17.648.901)	402.911.977
- A mediano y largo plazo		(16.666.667)	(68.119.966)
- Otras operaciones de intermediación:			
- Obligaciones con el público restringidas		(8.446.965)	203.460.178
- Obligaciones con instituciones fiscales		-	-
- Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		357.781.498	28.160.241
- Obligaciones con empresas públicas			
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		(97.991.504)	332.287.608
- Depósitos a plazo hasta 360 días		(41.160.000)	20.000.000
- Depósitos a plazo por mas de 360 días		(5.456.050.000)	4.761.350.000
(Incremento) disminución de colocaciones:			
- Créditos colocados en el ejercicio:			
- a corto plazo		(1.426.894.850)	(2.844.499.274)
- a mediano y largo plazos - más de 1 año		(1.428.331.864)	(990.528.243)
- Créditos recuperados en el ejercicio		2.499.523.042	2.087.494.819
Flujo neto en actividades de intermediación		**363.362.840**	**39.132.064**
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (disminución) de préstamos:			
- Títulos valores en circulación		4.116.250	136.336.250
- Obligaciones subordinadas		(15.631.000)	61.369.000
Cuentas de los accionistas:			
- Aportes de capital		-	-
- Pago de dividendos		(57.857.000)	(34.440.000)
- Aporte Fondos de Garantía p/cumplimiento de la Función Social		(10.217.000)	(6.143.177)
Flujo neto en actividades de financiamiento		**(79.588.750)**	**157.122.073**
Flujos de fondos en actividades de inversión:			
(Incremento) disminución neto en:			
- Inversiones temporarias		63.407.242	38.050.745
- Inversiones permanentes		36.782.732	103.566.262
- Bienes de uso		(90.707.464)	(42.703.285)
- Bienes diversos		(240.754)	129.898
- Cargos diferidos		(14.742.594)	(12.860.096)
- Activos intangibles		(3.787.871)	(8.014.947)
Flujo neto en actividades de inversión		**(9.288.709)**	**78.168.577**
Incremento (Disminución) de fondos durante el ejercicio		**508.993.109**	**551.860.963**
Disponibilidades al inicio del ejercicio	**8.a**	**2.342.855.460**	**1.739.523.714**
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**8.a**	**2.851.848.569**	**2.291.384.677**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

J. Ronald Gutiérrez L.
Gerente General

Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en Bolivianos)

BANCO GANADERO

	Capital social	Aportes no capitalizados	Reservas	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	776.063.000	24.262.526	121.027.699	102.455.072	1.023.808.297
Constitucion de Reserva Legal s/Utilidades 2022, dispuesto en la Junta Ordinaria de Accionista del 24/01/2023			10.241.103	(10.241.103)	-
Distribucion de dividendos s/utilidades 2022 dispuesto en Junta Ordinaria de Accionista del 24/01/2023				(34.440.000)	(34.440.000)
Capitalizacion Parcial de utilidades gestion/2022 dispuesto en la Junta Extraordinaria de Accionista del 24/01/2023	23.831.000			(23.831.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 28 de febrero de 2023 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2023		5.831.000		(5.831.000)	-
Constitucion Fondo de Crédito de Apoyo a la Micro Empresas - FOCREMI según Resolución Ministerial 043/2023				(2.866.816)	(2.866.816)
Capitalizacion de utilidades y Aportes irrevocables pendientes de capitalización por pago de bonos subordinados de la gestión 2022, dispuesto en Junta Extraordinaria de Accionista del 24/01/2023	34.731.000	(24.262.000)		(10.469.000)	-
Transferencia al Banco Unión de Aporte para la Función Social sobre las utilidades 2022 para constitución del Fondo FOCREA s/g Resolución Ministerial 043/2023				(3.276.361)	(3.276.361)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 19 de mayo de 2023 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2023		2.800.000		(2.800.000)	-
Resultado neto del ejercicio				49.034.273	49.034.273
Saldos al 30 de junio de 2023	834.625.000	8.631.526	131.268.802	57.734.065	1.032.259.393
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 27 de agosto de 2023 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2023		5.831.000		(5.831.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 14 de noviembre de 2023 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2023		2.800.000		(2.800.000)	-
Resultado neto del ejercicio				121.239.938	121.239.938
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**834.625.000**	**17.262.526**	**131.268.802**	**170.343.003**	**1.153.499.331**
Constitucion de Reserva Legal s/Utilidades 2023, dispuesto en la Junta Ordinaria de Accionista del 24/01/2024			17.028.211	(17.028.211)	-
Distribucion de dividendos s/utilidades 2023 dispuesto en Junta Ordinaria de Accionista del 24/01/2024				(57.857.000)	(57.857.000)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 23 de febrero de 2024 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2024		5.831.000		(5.831.000)	-
Capitalizacion de utilidades y reemplazo de bonos subordinados gestion/2023 disp en Junta Ordinaria de Accionista 24/01/2024	71.172.000	(17.262.000)		(53.910.000)	-
Transferencia al Banco Unión de Aporte para la Función Social sobre las utilidades 2023 para constitución del Fondo FOGAC s/g Resolución Ministerial 015/2024				(10.217.000)	(10.217.000)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 12 de mayo de 2024 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2024		2.800.000		(2.800.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 10 de junio de 2024 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2024		7.000.000		(7.000.000)	-
Resultado neto del ejercicio				71.070.603	71.070.603
Saldos al 30 de junio de 2024	**905.797.000**	**15.631.526**	**148.297.013**	**86.770.395**	**1.156.495.934**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

J. Ronald Gutiérrez L.
Gerente General

Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

a)Organización de la Sociedad

Mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia Nº 074/94 del 31 de marzo de 1994, se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. ("el Banco") a partir del 4 de abril de 1994 y mediante la Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994, se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Banca Múltiple emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema de Financiero (ASFI) según Resolución ASFI N° 035/2014 de fecha 21 de enero de 2014, modificada por la Resolución ASFI N° 053/2014 de fecha 30 de enero de 2014, y los Artículos 230 y 231 de la Ley de Servicios Financieros, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprueba que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de los estatutos del Banco.

La Oficina Central o Casa Matriz del Banco Ganadero S.A., se encuentra en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, departamento de Santa Cruz, Bolivia. Cuenta con cuatro sucursales en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Beni, y Tarija, y con agencias urbanas en los nueve departamentos de Bolivia: Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Beni, Tarija, Sucre, Oruro, Pando y Potosí; y así también con agencias rurales y urbanas en las localidades o municipios de Montero, Okinawa, La Bélgica, Minero, Pailón, Porongo, San Ignacio de Velasco, El Alto, Quillacollo y Riberalta.

El objetivo social del Banco consiste en apoyar al desarrollo de las actividades productivas y comerciales del país; el objetivo financiero en cambio es obtener una adecuada rentabilidad del capital invertido, en forma sostenida en el tiempo.

La evolución de los principales indicadores del Banco, aseguran su solidez y solvencia, las actividades del Banco son desarrolladas de acuerdo con políticas prudentes de administración, acompañadas de un servicio personalizado, ágil y moderno para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Para alcanzar sus objetivos el Banco efectúa las operaciones de intermediación financiera activas, pasivas, contingentes y de servicios, tanto en moneda nacional como extranjera, que se detallan en el Título II, Capítulo I, de la Ley de Servicios Financieros, autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Banco otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo bajo altos estándares de calidad, sus operaciones se encuentran extendidas a sectores de: comercio, ganadería, industria, servicios y agricultura.

El promedio de empleados del Banco al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es de 1.495 y 1.349 personas, a nivel nacional.

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco

i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera

De acuerdo con la última revisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) a abril 2024, según el pronóstico de base, prevé que Bolivia crezca un 1,6% en la presente gestión 2024, cifra, menor al 2% que será el promedio general de Latinoamérica.

De acuerdo con el informe, para 2025, el FMI espera que el PIB se sitúe de nuevo en el 3,8% en Paraguay, en el 3% en Venezuela, en el 2,9% en Uruguay, en el 2,7% en Perú, en el 2,5% en Colombia y Chile, en el 2,2% en Bolivia y en el 0,8% en Ecuador

El Banco Mundial (BM) ratificó su proyección de un crecimiento del producto interno bruto (PIB) de Bolivia para 2024 que será del 1.4% y auguró que para el 2025 y 2026 llegará solo hasta el 1,5%, según el informe Perspectivas Económicas Mundiales al mes de junio de 2024.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) proyectó que el crecimiento económico de Bolivia será del 1.9% en 2024. De acuerdo a este último informe de mayo 2024, el país se encuentra en el penúltimo lugar de crecimiento económico en Sudamérica, si tomamos en cuenta que Argentina decrecerá en un -3.1% este 2024.

Sin embargo, el Presupuesto General del Estado (PGE) 2024 establece que el país tendrá un crecimiento económico del 3,71% y una tasa de inflación del 3,60%, el gobierno ratifica sus proyecciones.

Según el IBCE al mes de abril del 2024, el valor de las exportaciones bolivianas totalizó 2.734 millones de dólares, registrando un decrecimiento del -25% respecto a igual periodo de la pasada gestión, las importaciones registraron una baja del -14%, por un total de 3.194 millones de dólares. Al cierre de abril del 2024, el país registró un déficit comercial de -460 millones de dólares, frente a un saldo comercial de la gestión pasada de -50 millones de dólares en igual período.

Hasta junio de 2024, el tipo de cambio oficial del dólar respecto al boliviano, se mantuvo en Bs 6,86 por dólar americano.

La tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en Bolivia a junio de 2024 ha sido del 3,84%. La variación mensual del IPC ha sido del 0,54%, de forma que la inflación acumulada a junio 2024 es del 2,49%.

La cartera del sistema bancario a junio 2024 fue de USD 28.470 millones, mayor en USD 541 millones a diciembre 2023. Los depósitos del Público del sistema financiero bancario en similar periodo totalizaron USD 29.998 millones, mayor en USD 346 millones comparado con diciembre 2023.

ii) Gestión de riesgos

-Administración de riesgos de crédito

La Gerencia de Créditos y Cobranzas, cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada. La Gerencia de Operaciones a través de las Jefaturas de la Unidad de Originacion de Productos y de Cartera, realiza labores de supervisión al cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información, labor que es complementada por la revisión ex post, que efectúa la Jefatura de Seguimiento y Calificación de Cartera de Créditos dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral; obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

-Administración de riesgo de liquidez y mercado

En cumplimiento a lo establecido en el Libro 3°, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco a través de la Gerencia de Riesgo Integral, cuenta con un marco de gestión del riesgo de liquidez implementado e integrado al proceso general de gestión integral de riesgos, en función a la naturaleza, complejidad y volumen de operaciones que caracterizan el modelo de negocios. La política de administración de liquidez está orientada a un manejo prudente de los recursos líquidos, que permita cumplir el objetivo estratégico de garantizar la gestión de la tesorería de manera diaria, tanto en condiciones normales como en periodos de tensión de liquidez sistémica o particular que podrían presentarse. Para ello ha desarrollado normas y procedimientos de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación del mismo, que son de conocimiento y aprobación de Directorio del Banco.

Con respecto a la Gestión de Riesgos de Mercado, en lo que se refiere al cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3°, Título IV, Capítulo I de la RNSF, el Banco efectúa el monitoreo periódico de la posición cambiaria y los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio del Banco, con la finalidad de identificar desvíos e incumplimientos a los límites legales y/o internos definidos por Directorio con relación a las variables mencionadas. Como parte de una política prudente de gestión del riesgo cambiario. A pesar del contexto de escasez de dólares, el Banco hace el esfuerzo de mantener una posición cambiaria larga con la finalidad de cubrir y mitigar este riesgo de una posible devaluación o depreciación del tipo de cambio en el corto o mediano plazo.

-Administración de riesgo operativo

El Banco, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3°, Título V, Capítulo II de la RNSF, lleva a cabo la gestión del riesgo operativo mediante la identificación de riesgos en los procesos y eventos del Banco. Asimismo, realiza la gestión del riesgo operativo en nuevos productos y servicios en los cuales el Banco incursiona.

Al 30 de junio de 2024, se concluyeron y se iniciaron evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio, que terminaron en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de controles y mitigadores de riesgo. Adicionalmente, las distintas unidades organizacionales del Banco reportan los eventos de riesgo operativo en cumplimiento con las exigencias regulatorias vigentes.

-Administración de seguridad física

El Banco, en el marco de su política de seguridad física orientada fundamentalmente a precautelar la vida de clientes, usuarios y funcionarios, en complemento a su esquema de seguridad física, ha adoptado los lineamientos del nuevo "Reglamento para la Gestión de Seguridad Física" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), En este sentido, el Departamento de Seguridad Física ha desarrollado su trabajo, con un enfoque basado en la gestión de riesgos, fortaleciendo su actual esquema.

-Administración del riesgo de legitimación de ganancias ilícitas

El Banco, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece sean utilizados para actividades de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Las políticas de administración y gestión de este riesgo han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia. El Banco cuenta con un software especializado en prevención de lavado de dinero, que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por la Unidad de Prevención y Cumplimiento de manera oportuna.

La Unidad de Prevención y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas.

Durante la gestión 2024, el Banco ha realizado complementaciones a Políticas, Reglamentos y otros documentos que conforman el Manual Interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, conducentes con el fortalecimiento de los controles anti-lavado.

-Riesgo tecnológico y de seguridad de la información

El Banco cuenta con mejoras continuas en los controles de seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de tecnología de vanguardia especializada y estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales. De acuerdo a normativa vigente, la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Ciberseguridad, adoptó durante el segundo semestre de la gestión 2022 las acciones necesarias para el cumplimiento del Reglamento para la Gestion de Seguridad de la Informacion.

-Calificación de riesgo

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 9 de febrero de 2010, el Banco contrató los servicios de AESA RATINGS, quienes, con base de los estados financieros al 31 de marzo de 2024, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Corto Plazo Moneda Extranjera	: F1+
Largo Plazo Moneda Extranjera	: AA+
Corto Plazo Moneda Nacional	: F1+
Largo Plazo Moneda Nacional	: AA+
Emisor	: AA+
Perspectiva	: Negativa

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero V Por Bs70.000.000. (Serie única): AA Perspectiva: Negativa	Bonos Subordinados Banco Ganadero VI Por Bs70.000.000. (Serie única): AA Perspectiva: Negativa
Bonos Subordinados Banco Ganadero VII Por Bs70.000.000. (Serie única): AA Perspectiva: Negativa	Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII Por Bs70.000.000. (Serie única): AA Perspectiva: Negativa
Bonos Banco Ganadero – Emisión 1 Por Bs170.000.000. (Serie única): AA+ Perspectiva: Negativa	Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 Por Bs400.000.000. (Serie única): AA+ Perspectiva: Negativa
Bonos Banco Ganadero I Por Bs. 250.000.000. (Serie única): AA+ Perspectiva: Negativa	Pagares Bursátiles Banco Ganadero I – Emisión 1 Por Bs. 100.000.000. (Serie única): F1+ Perspectiva: Negativa

El 15 de febrero de 2019, el Banco contrató los servicios de Equilibrium Calificadora de Riesgo S.A., la cual cambio su nombre a "Moody´s Local" quienes, con base de los estados financieros al 31 de marzo de 2024, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Emisor: AA+.bo
Deuda de Largo Plazo Moneda Local: AA+.bo
Deuda de Corto Plazo Moneda Local: ML 1.bo
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera: A.bo
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera: ML 2.bo

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Banco Ganadero – Emisión 2: AA+.bo
Bonos Banco Ganadero I: AA+.bo
Acciones: 2° Clase.bo

iii) Ley 393 "Ley de Servicios Financieros"

En fecha 5 de agosto de 2013, se promulgó la Ley 393 denominada "Ley de Servicios Financieros", la misma que entró en vigencia a los noventa (90) días de su promulgación. Esta Ley, entre sus aspectos más importantes establece:

-La creación del Consejo de Estabilidad Financiera – CEF, como órgano rector del sistema financiero y consultivo de orientación al sistema financiero.

-Establece un régimen de control de tasas de interés por parte del Estado, para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, adicionalmente, faculta al Estado para establecer las tasas de interés mínimas para operaciones de depósito.

-El Estado podrá definir niveles mínimos de cartera que las entidades de intermediación financieras estarán obligadas a cumplir, con el objeto de priorizar la atención a ciertos sectores de la economía.

-Crea la Defensoría del Consumidor Financiero.

-Las entidades de intermediación financiera, están obligadas a registrar los contratos ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, previo a su aplicación. Si bien es cierto que esta norma define nuevas reglas para el sistema financiero, los Directivos del Banco han hecho un análisis del impacto que se podría generar en sus actividades y niveles de rentabilidad y se ha llegado a la conclusión de que no hubo impactos importantes.

iv) Gobierno Corporativo

En cumplimiento de la Circular ASFI/157/2012 del 14 de diciembre de 2012, y con el objetivo de establecer principios y lineamientos básicos respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2014, aprobó el Código de Gobierno Corporativo, lo cual permitirá al Banco desarrollar sus actividades bajo estándares de eficiencia, equidad y transparencia.

Durante la presente gestión, el Banco Ganadero S.A. continua mediante el Comité Directivo de Gobierno Corporativo, desarrollando su gobernanza y fortaleciendo las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, así como con la socialización de políticas y códigos relacionados, además de mantener actualizados y vigentes los documentos relacionados.

v) Cambios en el capital social

El Banco Ganadero S.A. tiene entre sus planes de fortalecimiento la capitalización de parte de sus Utilidades Anuales, así como de los recursos provenientes de los Aportes para Futuros Aumentos de Capital originados por el reemplazo del pago de cuotas de capital de las obligaciones subordinadas. Al 30 de junio de 2024 el Banco realizó un aumento de capital por Bs71.172.000 equivalentes a 711.720 acciones, detallados en la "Nota 9 – Patrimonio", las cuales han sido distribuidas entre sus accionistas de acuerdo a su participación porcentual en el Capital Social.

vi) Capitalización de utilidades

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-19253/2023 del 27 de diciembre de 2023, considerando la necesidad de fortalecimiento patrimonial que acompañe el proceso de reactivación y crecimiento de la economía, manteniendo niveles de solvencia adecuados, con el propósito de preservar la estabilidad del sistema financiero, instruyó a los Bancos Múltiples, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, así como de destinar el porcentaje a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de la función social, la capitalización del 50 % de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2023.

vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal

Al 30 de junio de 2024 el Banco ha dado cumplimiento a las modificaciones emitidas por el Banco Central de Bolivia y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, respecto al Reglamento de Encaje Legal. A continuación, se citan las modificaciones normativas más importantes difundidas durante las gestiones 2023 y 2024:

En fecha 27 de febrero de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 043/2023 donde se modifica el artículo 6 (Tasas de Encaje Legal), Articulo 16 (Fondos en custodia) y Articulo 31 numeral 2 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del Fondo para Crédito destinado al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 12 de diciembre del 2022.

En fecha 24 de marzo de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 054/2023 donde se modifica el artículo 16 (Fondos en Custodia, Articulo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable) y Articulo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 12 de diciembre del 2022.

En fecha 20 de abril de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 066/2023 donde se modifica el artículo 6 (Tasas de encaje legal), Articulo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable) y Articulo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 24 de abril del 2023.

En fecha 2 de mayo de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 068/2023 donde se modifica el Artículo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable) y Articulo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 02 de mayo del 2023.

En fecha 11 de mayo de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 075/2023 donde incorpora el Titulo IX (Facilitación de Crédito de Liquidez en el marco de procedimiento de solución) vigentes a partir del 11 de mayo del 2023.

En fecha 28 de noviembre de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 153/2023 donde se modifica: Articulo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) y Articulo 42 (Préstamos en MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo).

En fecha 26 de marzo de 2024 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 041/2024 donde se modifica: Articulo 30 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II) y Articulo 31 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II).

viii) Función Social de los Servicios Financieros

La Ley No 393 de Servicios Financieros en su artículo 4, establece que "Los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población" y en su artículo 115 establece que "Las entidades de intermediación financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante decreto supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten".

En este sentido, a partir de las utilidades correspondientes a la gestión 2014, el Banco ha destinado un porcentaje para la constitución e incremento de seis Fondos, de los cuales 4 están bajo su administración, FOGAVISP, FOGACP, FOGAGRE y FOCREMI, uno bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo, FOCASE y dos bajo la administración del Banco Unión S.A., FOCREA y FOGAC. Sobre las utilidades correspondientes a la gestión 2020 no se destinó ningún porcentaje, porque de acuerdo a carta circular ASFI/DNP/CC-8840/2020 del 28 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó a los Bancos Múltiples, Bancos PyME, Instituciones Financieras de desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del 100 % de las utilidades netas.

ix) Creación del Reglamento para Bancos Múltiples

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Mediante Resolución ASFI N° 35/2014 de fecha 21 de enero de 2014, resuelve aprobar y poner en vigencia el "Reglamento para Bancos Múltiples". Dicho reglamento tiene por objeto, normar la constitución y funcionamiento de los Bancos Múltiples, así como el procedimiento de adecuación y transformación de los Bancos y Fondos Financieros Privados, constituidos en el marco de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, a Bancos Múltiples de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros. Los Bancos Múltiples tienen como objetivo la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo al desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, Dicha resolución ha sido posteriormente modificada a través de la Resolución ASFI N° 53/2014 de fecha 30 de enero de 2014 y la Resolución ASFI N° 1033/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprobó que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de sus estatutos.

x) Responsabilidad social empresarial

Al 30 de junio de 2024, el Banco Ganadero S.A. mantiene en vigencia el sistema de gestión ambiental y social (SARAS) en el proceso de otorgamiento de crédito, el mismo que permite promover los mayores estándares y prácticas responsables en las Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas que reciban financiamiento del Banco, y cuyos resultados son de particular relevancia en beneficio del medioambiente y la sociedad en general.

Dicho sistema es el pilar fundamental de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Por otro lado, y en cumplimiento a lo dispuesto Libro 10°. Título I. Capítulo II – "Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial" de la RNSF, el Banco Ganadero S.A. durante el 2023 se sometió a la evaluación anual de su Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (DRSE) correspondiente a la gestión 2022, trabajo realizado por la empresa AESA Ratings, que otorgó una calificación R1+, reflejando el Muy Alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados que mantiene el BGA desde la gestión 2014, fecha en la cual se recibió la primera calificación (DRSE 3-).

xi) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo.

En fecha 9 de julio de 2014, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 2055 que tiene por objeto determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo, Las tasas establecidas mediante dicho decreto son las siguientes:

-Las tasas de interés para depósitos en cuentas de caja de ahorro deberá ser como mínimo del 2% anual, la cual se aplicará solamente a las cuentas de caja de ahorro en moneda nacional de personas naturales cuyo promedio mensual de saldos diarios no exceda los Bs70.000. independientemente del número de cuentas en caja de ahorro que posea el cliente en la entidad financiera.

-Con relación a los depósitos a plazo fijo, estos deberán generar rendimientos a tasas de interés anuales de acuerdo con lo establecido en el Decreto, Las tasas de interés se aplicarán a todos aquellos Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y que tengan como titulares únicamente a personas naturales cuya suma de los montos de Depósitos a Plazo Fijo que el titular posea en la entidad de intermediación financiera y el monto del Depósito a Plazo Fijo que se vaya a constituir no exceda los Bs70.000.

-Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo son del 11,5% para la unidad productiva micro, 7% para la unidad productiva pequeña, 6% para la unidad productiva mediana y 6% para la unidad productiva grande.

xii) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social

En fecha 28 de diciembre de 2013, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 1842 que tiene por objeto establecer el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

Las tasas de interés anuales máximas para créditos con destino a vivienda de interés social, a otorgar por todas las entidades financieras reguladas, estarán en función del valor de la vivienda de interés social conforme al siguiente detalle:

Valor comercial vivienda de interés social	**Tasa máxima de interés anual**
Igual o menor a UFV 255.000	5,5%
De UFV 255.001 a UFV 380.000	6%
De UFV 380.001 a UFV 460.000	6,5%

Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo del 60% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos el 25% del total de su cartera, Para el cálculo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, se considerará la cartera de crédito generada de manera directa o a través de otras formas de financiamiento directas o indirectas a través de alianzas estratégicas, siempre que el destino pueda ser verificado y se generen nuevos desembolsos, de acuerdo a reglamentación que establezca la ASFI.

Para la verificación del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, no se considerará la cartera contingente, Asimismo, para efectos del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, sea que hubieran sido otorgados con destino a vivienda de interés social o al sector productivo, solo se computarán los créditos otorgados en moneda nacional.

Los créditos otorgados para anticrético de vivienda cuyo valor no supere los valores máximos establecidos para vivienda de interés social, podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social establecidos.

La operaciones de arrendamiento financiero de vivienda podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social, hasta un máximo del 25% de la cartera destinada a este sector.

El crédito destinado a la refacción, remodelación, aplicación y cualquier obra de mejoramiento de una vivienda unifamiliar constituye crédito de vivienda de interés social, independientemente del tipo de garantía que respalde la operación crediticia y siempre que el valor comercial de la vivienda con las obras de mejoramiento financiadas con el crédito, no supere cualquier de los valores máximos que definen la vivienda de interés social, según se trate de casa o departamento.

Al 30 de junio de 2024, el Banco ha dado cumplimiento a las metas antes mencionadas.

xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos

Mediante Circular ASFI 889/2022 En el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 10, Artículo 22 se incorpora la previsión genérica voluntaria por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio.

Mediante Circular ASFI 754/2023 modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en la Sección 2: Principios Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en Cartera, se incorpora el artículo 16º "Presunción de relaciones vinculantes, el cual incluye la descripción de los indicios que llevarán ASFI a presumir "juris tantum" la existencia de relaciones vinculantes entre personas naturales y/o jurídicas de naturaleza similar a las establecidas en el Párrafo I del Artículo 457 de la Ley Nº393 de Servicios Financieros.

Se incluye el Artículo 17º "Identificación del grupo prestatario", el cual establece que ASFI en función a los indicios señalados en el precitado artículo, determinará la existencia de un grupo prestatario.

Mediante Circular ASFI 755/2023 en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, se modifica en la Sección 2: Evaluación y Calificación de Cartera, en el Artículo 11º "Recalificación obligatoria", se precisa que para que una Entidad de Intermediación Financiera (EIF) pueda mantener excepcionalmente la calificación original asignada a los deudores con crédito empresarial, así como los prestatarios con crédito Pyme, calificados con criterios de crédito empresarial, respecto a la calificación otorgada por otra EIF, debe contar con la no objeción de ASFI.

Mediante Circular ASFI 758/2023 en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, se modifica al Reglamento para operaciones de crédito a Entidades Públicas, Sección 1: Aspectos Generales, en el Artículo 3º "Definiciones", se suprimen los incisos a) "Autorización de Contratación de Endeudamiento Público" y d) "Crédito público", se añaden los incisos c) "Inversión Pública" y d) "Operación de crédito a entidades públicas", además se reordenan los incisos siguientes. Adicionalmente, se efectúan precisiones en el contenido del inciso b).

Sección 2: Operaciones de Crédito a Entidades Públicas, en el Artículo 1º "Evaluación y calificación", se efectúan precisiones en cuanto al tratamiento de la calificación de los créditos otorgados a entidades públicas que no cumplan con los requisitos establecidos por el órgano Rector del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.

En el Artículo 3º "Requisito de contratación", se modifica el texto en cuanto a las particularidades que debo contemplar el Certificado de Registro de Inicio de Operaciones de Crédito Público.

Mediante Circular ASFI 760/2023 modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en Cartera, se modifica en la Sección 2: Principios Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en Cartera, se incorpora el Artículo 18º "Política de reprogramaciones sectoriales" que determina los lineamientos que las Entidades de Intermediación Financiera deben tomar en cuenta para la consideración y el tratamiento de reprogramaciones de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad, por diferentes problemas estructurales de mercado que impactan negativamente sobre la capacidad de pago de los deudores de dichos sectores.

Mediante Circular ASFI 785/2023 modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito, se modifica en la sección 2: Principios para la Gestión del Riesgo de Crédito en Cartera, se incorpora el Artículo 19° "Políticas para la otorgación de financiamientos con recursos de los Fondos de Crédito de Apoyo", que determina los lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) cuenten con las políticas para la administración del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI y del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA.

Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, sección 3: Régimen de Previsiones, en el Numeral 2) del Artículo 1° "Previsiones específicas", se efectúan ajustes en el contenido.

Mediante Circular ASFI 787/2023 se modifica el Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo, en la Sección 1: Aspectos Generales, en el Artículo 3° "Definiciones", se incorpora el inciso g., estableciendo la definición de "Sector Artesanal" y se reordenan los incisos siguientes.

Sección 2: Operaciones de Crédito al Sector Productivo, en el Artículo 1° "Crédito al sector productivo", se adiciona el siguiente texto: "Las operaciones de crédito destinadas a prestatarios deudores del sector artesanal forman parte del financiamiento al sector productivo"

Sección 6: Operaciones de Crédito al Sector Artesanal, se inserta el Artículo 1° "Sector artesanal", que establece las actividades económicas que comprenden el sector artesanal. El Artículo 2° "Financiamiento al sector artesanal", el cual dispone que las actividades del sector artesanal, definidas en el precitado.

Artículo 1°, están consideradas en el financiamiento al sector productivo y alcanzadas por las tasas de interés aplicadas a este último sector.

Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, sección 1: Consideraciones Generales y Definiciones, en el numeral 7) del Artículo 3° "Definiciones", se incorpora el siguiente texto: "Las operaciones de crédito destinadas a prestatarios deudores del sector artesanal forman parte del financiamiento al sector productivo"

Mediante Circular ASFI 797/2023 en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 7, Artículo 2°, Numeral 9) Operaciones de crédito destinadas a proyectos de construcción inmobiliarios, que cumplan los criterios establecidos en el Artículo 12°, Sección 9 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos. La parte del saldo del crédito que no cuente con cobertura de garantía real de acuerdo a los señalado en el numeral 1 del presente Artículo, no será considerada como debidamente garantizada para efectos de control de límites.

La sumatoria de los saldos de operaciones de crédito de las entidades bancarias que no se encuentren debidamente garantizadas, no podrá exceder 2 veces el capital regulatorio de la entidad. Dicho límite podrá ser ampliado hasta 4 veces el capital regulatorio de la entidad siempre y cuando- el exceso se origine por créditos al sector productivo. Asimismo, en la Sección 9, Articulo 2°, se incluye el numeral 13) Otorgar operaciones de crédito destinadas a proyectos de construcción inmobiliarios, ni clasificarlas como debidamente garantizadas, cuando éstas no cumplan los criterios previstos en el Artículo 12° de la presente Sección.

Mediante Circular ASFI 800/2023 modifica en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 10, se incorpora el Artículo 23°, el cual establece lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener excepcionalmente , por única vez y por un determinado periodo, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios, cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, a través de la aplicación de un periodo de prórroga de hasta 60 días calendario.

Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, mediante Circular ASFI 806/2024, en la Sección 8: se cambia la denominación del Artículo 4º, por "Información financiera" y se modifican los criterios relativos a la información a ser presentada por el sujeto de crédito, para la determinación de su capacidad de pago, considerando el tamaño de su actividad.

Y en la Sección 10: Se incorpora el Artículo 24º "Créditos otorgados a la mediana y pequeña empresa", el cual dispone que las operaciones crediticias, incluidas las operaciones bajo línea de crédito, aprobadas y/o desembolsadas a la mediana y pequeña empresa, antes de las citadas modificaciones, mantengan las condiciones originalmente pactadas hasta su vencimiento.

Mediante Circular ASFI 810/2024 se modifica el Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado la Sección 3, artículo 8º "Límite de Crédito", se incorporan criterios inherentes al límite de financiamiento de créditos debidamente garantizados, que tienen que ser considerados por las entidades supervisadas, que cuenten con productos financieros, estructurados con garantías no convencionales, destinados al sector agrícola.

Y en el Reglamento de Garantías No Convencionales en el artículo 2º "Límite de Crédito", se incluyen lineamientos relativos al límite de financiamiento de créditos debidamente garantizados, con garantías no convencionales, que tienen que ser considerados por las entidades supervisadas, que cuenten con productos financieros, estructurados con garantías no convencionales, destinados al sector agrícola.

Mediante Circular ASFI 811/2024 modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y se pone en vigencia la modificación al Artículo 23º, Sección 10, Periodo de Prorroga Excepcional, que cambia el plazo para que las Entidades Financiera, apliquen el periodo de prorroga excepcional y mantengan sin cambios de estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos climatológicos, así como por bloqueos y/o conflictos sociales.

Mediante Circular ASFI 812/2024 se modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, adicionando en la Sección 3, Régimen de Previsiones, en el numeral 2), artículo 1º "Previsiones específicas" se adiciona al Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción, para que dicho Fondo sea considerado en la constitución de las previsiones específicas para créditos con garantía de "Fondo de Garantía".

Y en la Sección 7, Garantías, en el numeral 11) del artículo 3º "Garantías reales", se incluye al Fondo de Garantía de Construcción.

Mediante Circular ASFI 818/2024 se modifica el inciso a), Sección 2, Articulo 3º, Sección 6 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, orientada a precisar las condiciones para el castigo de créditos, con el propósito de coadyuvar al reconocimiento oportuno de dicho castigo.

Mediante Acta del Directorio Nº7 de fecha 29 de febrero del 2024, se aprobaron los cambios en el Instructivo de Calificación de Cartera de Créditos referido a la metodología de evaluación de prestatarios, donde se ajustaron los nuevos parámetros para los créditos clasificados en el sector empresarial y PYME sólo se considerará el saldo deudor de operaciones calificadas manualmente según la RNSF, es decir, PyME y/o Empresarial, se procederá a evaluar los prestatarios en forma individual y su calificación será manual, para todos aquellos cuyo tamaño de empresa y saldo deudor definido sea el siguiente: Gran empresa: mayores a USD.500.000 o su equivalente en otras monedas, Mediana Empresa: mayores a USD.400.000 o su equivalente en otras monedas y Pequeña Empresa: mayores a USD.300.000 o su equivalente en otras monedas.

Mediante Circular ASFI 820/2024 se modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, en el Numeral 7) del Artículo 3º "Definiciones", se precisa que las operaciones de crédito destinadas a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores con tecnología flex fuel, forman parte del crédito al sector productivo. Al mismo tiempo se modifica el Reglamento para operaciones de crédito al sector productivo en las secciones 1, 2, 5, 7, 10, anexo 1 y 4 de dicho documento.

Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, mediante Circular ASFI 825/2024 al Artículo 23º, Sección 10, que ajusta el plazo para que las Entidades de Intermediación Financieras, apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos , incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, producto de eventos adversos acontecidos en el país, con plazo máximo para la aplicación de la presente disposición hasta el 31 de diciembre de 2024.

xiv) Transferencia de Obligaciones Privilegiadas y Cesión de Activos Banco FASSIL S.A. en intervención.

Mediante Acta de Compulsa suscrita el 12 de mayo de 2023, por el Comité de Evaluación y Adjudicación conformado por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, del Banco Central de Bolivia y de la Autoridad del Sistema Financiero, se acredita la adjudicación de Obligaciones Privilegiadas de Primer Orden y como contraprestación determinada Cartera Crediticia cedida dentro del proceso de solución del Banco FASSIL S.A. en intervención, con lo cual el Banco asume las obligaciones y derechos originados a partir del 22 de mayo del 2023.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a)Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por la constitución de previsiones genéricas requeridas por el regulador mencionadas en la Nota 2, b).

En fecha 08 de diciembre de 2020, el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante Resolución CTNAC Nº003/2020, establece la suspensión del ajuste integral por ajuste por inflación de estados financieros de acuerdo a la norma de contabilidad Nº3, medida que debe ser aplicada desde el 11 de diciembre de 2020, de forma similar con lo descrito en la Circular SB/585/2008 emitida por la antes denominada Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI) que dispone la suspensión del reconocimiento del efecto integral de la inflación a partir del 31 de diciembre de 2007, para lo cual se consideraba la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice de ajuste.

Los presentes estados financieros han sido preparados para que la Sociedad cumpla con la Ley de Servicios Financieros y la norma regulatoria emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio.

Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente. Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a las unidades de fomento a la vivienda (UFV), se valúan y re expresan de acuerdo con los tipos de cambios vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

b) Cartera

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los saldos de cartera se componen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de la cartera está calculada en función a los criterios establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Recopilación de Normas para Servicio Financieros, que disponen entre otros temas:

Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de
créditos: Crédito de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.

i) Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.
ii) Se incorpora el reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.
iii) Las categorías de la cartera de créditos son de la A a la F.
iv) Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, MyPE, Microcrédito, de Vivienda o de Consumo.
v) Se establece un régimen de previsiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no), de acuerdo con el siguiente cuadro:

Creditos en ME o MN MV

Categoria	Empresarial - Microcredito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente		Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
A	2,50%	1,00%	2,50%	2,50%	5,00%	7,00%
B	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	8,00%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

-Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales.

-Adicionalmente, el Decreto Supremo Nº 1842, del 18 de diciembre de 2013, establece el régimen de tasa de interés activa para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

Creditos en MN o MNUFV

Categoria	Empresarial - Microcredito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo		Antes del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2010
A	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	1,50%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	5,00%	6,50%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

La previsión específica para cartera incobrable al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es de Bs303.365.684 y Bs289.838.243, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs34.316.742 y Bs34.316.742,
respectivamente.

La previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 de Bs139.336.988 y Bs69.902.644.

Finalmente, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se ha registrado una previsión específica para incobrabilidad de cartera contingente de Bs15.262.306 y Bs7.990.023, respectivamente.

Previsión cíclica

Por otra parte, el Banco en cumplimiento a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones", una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Los porcentajes de constitución de previsión cíclica para créditos empresariales y créditos PYME, son los siguientes:

Categoria	% de Prevision			
	Creditos Directos y Contingentes en MN y MNUFV		Creditos Directos y Contingentes en ME y MNMV	
	Empresariales y PYME (calificados con criterios de credito empresarial)	Empresariales calificacion dias de mora	Empresariales y PYME (calificados con criterios de credito empresarial)	Empresariales calificacion dias de mora
A	1,90%	1,45%	3,50%	2,60%
B	3,05%	n/a	5,80%	n/a
C	3,05%	n/a	5,80%	n/a

Crédito PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito

Categoria A	% de Prevision		
	Vivienda	Consumo	Microcredito y PYME calificados por dias mora
Creditos Directos y Contingentes en MN y MNUFV	1,05%	1,45%	1,10%
Creditos Directos y Contingentes en ME y MNMV	1,80%	2,60%	1,90%

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se ha constituido: i) una previsión genérica cíclica por Bs74.417.593 y Bs73.346.932, respectivamente, y ii) una previsión genérica cíclica voluntaria por Bs74.417.593 y Bs73.346.932, respectivamente.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

Criterios para valuación de las inversiones temporarias:
Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente.

Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

El valor de mercado y el VP de los títulos valores se determina de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Para títulos valores cotizados en bolsa de valores. Como valor de mercado se toma el valor neto de realización, el que se calcula restando del promedio ponderado de las cotizaciones de las transacciones registradas en bolsa de valores del último mes, los gastos a incurrir para la venta de las mismas. De no haberse registrado transacciones en bolsa el último mes, se toma el del último trimestre.

Si en este período tampoco se hubieran registrado transacciones y si el emisor es una entidad financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el numeral 2 siguiente. Sin embargo, en caso de tratarse de otra institución emisora, se aplican los criterios de valuación establecidos para la cartera de créditos.

2. Para títulos valores emitidos por entidades financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en bolsa. Se toma como sustituto del valor de mercado el valor presente (VP), el cual se calcula descontando los flujos futuros que generará la inversión, aplicando la mayor tasa entre:

- La específica pactada en el título.
- El promedio del último mes, aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas entidades u otras similares, para los mismos plazos o los más cercanos al del título que se valúa. Cuando exista mora de más de 90 días en el pago de los intereses pactados, los mismos no se tomarán en cuenta al calcular el flujo futuro de la inversión.
- En caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estas inversiones, se debe constituir la previsión correspondiente.
- En el caso que los títulos valores se adquieran en el mercado secundario deberán valuarse con los mismos criterios que los comprados en el mercado primario.

Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos por el Banco y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en Bolsa, Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión de la Gerencia del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días, los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.
Las inversiones registradas en este grupo, cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días, son reclasificadas a inversiones temporarias, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones, Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en depósitos o valores emitidos por entidades financieras que no respondan a la definición de "entidades de intermediación financiera ", o inversiones en valores representativos de deuda que no estén inscritos en el "Registro del mercado de valores" deben contabilizarse como un préstamo en el grupo "130.00 - Cartera" y sujetarse a todas las regulaciones de ese grupo.
- Este grupo incluye las inversiones que las entidades financieras realicen en acciones de sociedades anónimas de seguros, servicios financieros, burós de información y cámaras de compensación; sociedades de titularización y administradoras de fondos de pensiones; y entidades financieras que realizan actividades de segundo piso; aun cuando éstas sean negociables.Los pagos que efectúen las entidades financieras que no les confiera participación en el capital de la entidad en la cual efectúan el pago se debe registrar como un gasto y no corresponde su activación. Asimismo, se incluyen en este grupo los correspondientes rendimientos devengados por cobrar; así como, la previsión por desvalorización o irrecuperabilidad correspondiente.
- Son aplicables a las inversiones permanentes los criterios de valuación de las inversiones temporarias previstos en la descripción de dicho grupo excepto para la cuenta "165.00 - Participación en entidades financieras y afines" en la que se establecen criterios específicos, los cuales se detallan a continuación:
  La participación en entidades financieras y afines donde el Banco ejerce control total o influencia significativa en sus decisiones se valúan al valor patrimonial proporcional (VPP), que surge de los últimos estados financieros preparados por la entidad Emisora al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 y la fórmula de cálculo para la determinación del VPP, es la siguiente:

$$VPP = \frac{\text{(Patrimonio-Aportes Pendientes de Capitalización)}}{\text{(Número de Acciones Ordinarias en Circulación)}}$$

- La participación en entidades financieras y afines sobre las que no se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones, se valuará al costo de adquisición. Los dividendos en efectivo aprobados por la entidad emisora incrementarán el valor de la inversión hasta ser efectivizados.
- Las inversiones en otras entidades no financieras se valuarán aplicando la regla de costo o mercado, el menor. Entendiendo esto, como la comparación entre los valores de las inversiones y el valor recuperable de dichos activos.

Inversiones Permanentes Financieras y no Financieras

A los efectos de la clasificación contable de los rendimientos y de los cargos por irrecuperabilidad y desvalorización relativos a inversiones permanentes, a éstas las dividiremos en financieras y no financieras. Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en otras entidades financieras y a los
títulos valores de deuda que corresponde registrar en este grupo. En cambio, se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines; así como, las inversiones en otras entidades no financieras.

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados, comisiones por cobrar, gastos por recuperar, indemnizaciones reclamadas por siniestros, importes entregados en garantía y otras partidas pendientes de cobro en favor del Banco, registrados a su valor de costo.

Este tipo de partidas podrán permanecer registradas en este grupo cumpliendo el plazo máximo de 330 días. Si cumplido dicho lapso no han sido recuperadas deberán previsionarse en un 100%, exceptuando los anticipos al personal que se previsionarán a los 91 días de otorgados. Los alquileres y seguros pagados por anticipado podrán permanecer en el activo sin constituir previsión, dichos pagos deberán estar respaldos por sus respectivos contratos. Las primas de seguros por cobrar podrán mentenerse sin previsionar en tanto los créditos a los que se encuentran asociadas se mantengan en estado vigente.

La previsión para cuentas incobrables al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 por Bs8.751.433 y Bs5.876.329 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos.

e) Bienes realizables

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes, y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Según lo establecido en el Manual de Cuentas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece los siguientes criterios de registros:

- Para los casos de aplicación a saldos de capital, los bienes recibidos en recuperación de créditos o dación, se registran al menor valor resultante entre el valor de dación o adjudicación y el saldo de capital contable neto de previsiones.
- Para los casos de daciones o adjudicaciones recibidos para cancelar conceptos distintos al capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, los bienes se registrarán a un importe de control de Bs1.

El Banco, conforme lo establece la norma vigente, constituye una previsión por desvalorización del 20%
anual para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos antes del 1° de enero de 1999, si es que no son vendidos dentro de uno (1) o dos (2) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Asimismo, en base a la Resolución SB Nº 076/2001 del 13 de diciembre de 2001, aplica el mismo criterio para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos entre el 1° de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2002, si es que no son vendidos dentro de dos (2) o tres (3) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Para todos los bienes recibidos a partir del 1° de enero de 2003 y en base en la Resolución SB Nº 054/2002
del 10 de mayo de 2002, el criterio de constitución de previsión por desvalorización, es el siguiente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es de Bs33.178.017 y Bs27.239.464, respectivamente, montos que aunque fueron constituidos por exceso de plazo de tenencia pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007, se encuentran valuados al valor de adquisición en moneda nacional actualizado a tipo cambio de cierre de esa fecha de Bs7,57 por dólar estadounidense.

Las incorporaciones efectuadas a partir de enero de 2008, se valúan al valor de adquisición en moneda nacional.

La depreciación de cada ejercicio es calculada bajo el método de línea recta usando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los bienes al final de su vida útil estimada, conforme lo establece la Ley 843 y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. La vida útil estimada para cada clase de activo fijo son las siguientes:

	Años de vida útil	% de Depreciación
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes considerados en su conjunto no supera su valor de mercado.

g) Otros activos

Bienes diversos
Los bienes diversos se registran a su valor de adquisición, y se contabilizan en cuentas de resultados (gasto), en función del gasto que se realiza mensualmente. Hasta el 31 de diciembre de 2007, estas cuentas eran sujetas de ajuste por inflación en función a la variación de la cotización de dólar estadounidense en
relación al boliviano, en cumplimiento a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. A partir de enero de 2008, no se actualizan.

Cargos diferidos
Los cargos diferidos, se registran al valor de costo y se dividen en gastos de organización y mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados; los primeros, se amortizan aplicando la tasa del 25% anual, las mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados, se amortizan en función de la duración del contrato de
locación correspondiente.

Activos intangibles
De acuerdo a la Circular SB/624/2009 del 3 de abril de 2009, los programas y aplicaciones informáticos se registran a su valor de adquisición y se amortizan en un periodo no mayor a 5 años.

Partidas pendientes de imputación
Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros días, después del cierre del ejercicio.
Transcurrido el plazo de 30 días sin haberse realizado la regularización de esta partida, se registra una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

h) Fideicomisos constituidos

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos, sin embargo, administra fideicomisos. Estos Fideicomisos son patrimonios autónomos que son contabilizados de manera separada en cuentas de orden en estricto apego a las normas contables en vigencia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, garantizando de esa manera que los activos de los fideicomisos o patrimonios autónomos no formen parte del activo ni del patrimonio del Banco.

Los criterios de valuación para las cuentas contables de los Fideicomisos son los mismos que el Banco utiliza para sus propias operaciones, criterios que se encuentran consignados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitida por la ASFI.

i) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las previsiones para indemnizaciones se constituyen para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

j) Patrimonio neto

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el patrimonio del Banco se registra a valores históricos, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación.

k) Resultados del ejercicio

El Banco determina los resultados al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida el 27/08/2008 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar la actualización por inflación de cada línea del estado de ganancias y pérdidas.

l) Ingresos y gastos financieros

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D a la F al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023,los productos financieros ganados sobre cartera vencida, en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías señaladas, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son registrados en función del método de lo devengado. Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

m) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

n) Absorciones o fusiones de otras entidades

El Banco no ha efectuado absorciones o fusiones de otras entidades.

o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

El Banco está sujeto al régimen tributario establecido mediante Ley Nº843 (Texto Ordenado vigente), Decreto Supremo Nº24051 del 21 de junio de 1995 y Decreto Supremo Nº29387 del 20 de diciembre de 2007, que establecen una alícuota del 25% por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). El monto del impuesto pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Asimismo, conforme a la Ley Nº211 del 23 de diciembre de 2011 (Presupuesto General del Estado - Gestión 2012), el Banco está sujeto al régimen de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 12,5%, que alcanza a las entidades financieras cuyas utilidades exceden el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto.

A partir del 1 de enero de 2016, entró en vigencia la Ley Nº771, la cual modifica a 6% el porcentaje del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto, a partir del cual las entidades financieras estarán sujetas a la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) la que también fue modificada de 12,5% a 22%.

En fecha 29 de marzo de 2017, la Ley Nº921 modifica la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 22% al 25%, que es aplicable a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017, registrándose por esta alícuota adicional una provisión de Bs70.251.626 al 30 de junio de 2024 y Bs73.481.555 al 31 de diciembre de 2023.

Se debe aclarar que, en fecha 28 de diciembre de 2020, las Leyes Nº771 y Nº921, fueron modificadas por la Ley Nº1356, ampliando el universo de contribuyentes obligados a pagar la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) y manteniéndose los elementos que configuran este tributo para las entidades de intermediación financiera.

Dado que esta alícuota adicional no es compensable con el IT y se constituye en un gasto para el Banco, se expone en la línea "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)" del Estado de Ganancias y Pérdidas.

NOTA 3 - CAMBIOS DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen cambios de normas contables significativos dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

A partir de la gestión 2022, la participación accionaria que el Banco mantiene en la administradora de tarjetas electrónicas Linkser S.A. se valúa al "Valor Patrimonial Proporcional" (VPP) que surge de los estados financieros más recientes de la entidad emisora, por ejercer influencia significativa en sus decisiones. En la pasada gestión la inversión estaba valuada al "Costo de Adquisición".

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, existen los siguientes activos sujetos a restricciones:

	2024	2023
Depósitos en el Banco Central de Bolivia	1.336.901.184	1.197.285.312
Bancos y Corresponsales del País con Disponibilidad Restringida	38.174	38.174
Tit. valores del BCB vendidos pacto de recompra	-	50.028.410
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	249.466.063	234.820.395
Títulos valores de entidades financieras adquiridos c/pacto reventa	21.167.808	23.468.094
Depósitos en Caja de Ahorro con Restricciones	40.282	40.282
Prod. Dev. p/Cobrar Inver. de disponibilidad restringida	50.872	22.416
Inversiones permanentes de disponibilidad restringida	1.259.211.000	1.293.510.901
Previsión inversiones de disponibilidad restringida	(40.282)	(40.282)
Previsión Bancos y corresponsales del país	(38.174)	(38.174)
Total activos sujetos a restricciones	2.866.796.927	2.799.135.528

(*) Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como parte del encaje legal requerido.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el encaje requerido y constituido es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2024 Bs.		2023 Bs.	
Moneda Nacional	**Requerido**	**Constituido**	**Requerido**	**Constituido**
Efectivo	508.221.867	1.501.106.094	471.844.397	1.268.408.259
Titulo	183.330.804	179.288.423	167.893.440	163.499.932
Total	**691.552.671**	**1.680.394.517**	**639.737.837**	**1.431.908.191**
Moneda Extranjera				
Efectivo	107.026.178	287.050.899	139.210.218	279.884.707
Titulo	68.329.757	70.177.423	73.317.182	71.320.246
Total	**175.355.935**	**357.228.322**	**212.527.400**	**351.204.953**
UFV				
Efectivo	7.613.921	8.782.498	7.212.187	8.507.556
Titulo	217	217	215	217
Total	**7.614.138**	**8.782.715**	**7.212.402**	**8.507.773**

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

Al 30 de junio de 2024:

	Corriente	No Corriente	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	2.851.848.569	-	2.851.848.569
Inversiones temporarias	1.605.096.396	419.960.575	2.025.056.971
Cartera	3.950.493.274	9.703.264.023	13.653.757.297
Otras cuentas por cobrar	72.714.100	88.995.114	161.709.214
Bienes realizables	-	19.826.461	19.826.461
Inversiones permanentes	547.116.524	833.341.514	1.380.458.038
Bienes de uso	-	577.025.034	577.025.034
Otros activos	57.786.447	92.889.167	150.675.614
Total activo	9.085.055.310	11.735.301.888	20.820.357.198
PASIVO			
Obligaciones con el público	4.050.730.901	10.534.188.620	14.584.919.521
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.411.539.603	1.402.095.556	2.813.635.159
Cuentas por pagar	1.071.172.111	-	1.071.172.111
Previsiones	-	165.361.420	165.361.420
Valores en circulación	285.606.267	278.103.750	563.710.017
Obligaciones subordinadas	33.195.868	187.448.482	220.644.350
Obligaciones con empresas publicas	244.369.460	49.226	244.418.686
Total pasivo	7.096.614.210	12.567.247.054	19.663.861.264

Al 31 de diciembre de 2023:

	Corriente	No Corriente	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	2.342.855.460	-	2.342.855.460
Inversiones temporarias	1.444.154.313	637.286.651	2.081.440.964
Cartera	3.747.669.206	9.688.004.410	13.435.673.616
Otras cuentas por cobrar	91.648.685	76.139.355	167.788.040
Bienes realizables	-	10.854.320	10.854.320
Inversiones permanentes	14.346.724	1.402.973.942	1.417.320.666
Bienes de uso	-	496.156.122	496.156.122
Otros activos	72.078.313	92.578.137	164.656.450
Total activo	7.712.752.701	12.403.992.937	20.116.745.638
PASIVO			
Obligaciones con el público	3.609.809.277	3.996.229.775	7.606.039.052
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	802.545.479	2.043.637.416	2.846.182.895
Cuentas por pagar	738.773.696	-	738.773.696
Previsiones	-	155.264.854	155.264.854
Valores en circulación	233.735.697	323.987.500	557.723.197
Obligaciones subordinadas	33.267.977	203.079.482	236.347.459
Obligaciones con empresas publicas	684.220.963	6.138.694.191	6.822.915.154
Total pasivo	6.102.353.089	12.860.893.218	18.963.246.307

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Al 30 de junio de 2024:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO								
Disponibilidades	2.851.848.569	2.851.848.569	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	2.025.056.971	344.811.068	104.903.735	337.803.848	439.987.194	377.590.551	219.395.445	200.565.130
Cartera	13.653.757.297	297.454.520	447.178.302	423.155.898	1.195.064.845	1.587.639.709	1.541.285.229	8.161.978.794
Otras cuentas por cobrar	161.709.214	646.597	-	-	-	72.067.503	-	88.995.114
Bienes realizables	19.826.461	-	-	-	-	-	-	19.826.461
Inversiones permanentes	1.380.458.038	-	-	12.690.000	-	534.426.524	740.734.477	92.607.037
Bienes de uso	577.025.034	-	-	-	-		-	577.025.034
Otros activos	150.675.614	57.786.447	-	-	-	-	-	92.889.167
Cuentas Contingentes	352.495.936	26.630.701	16.513.436	14.618.201	38.268.245	46.440.358	39.266.104	170.758.891
TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE	21.172.853.134	3.579.177.902	568.595.473	788.267.947	1.673.320.284	2.618.164.645	2.540.681.255	9.404.645.628
PASIVO								
Obligaciones con el público	14.584.919.521	431.621.512	361.440.149	439.722.296	630.835.116	2.187.111.828	2.214.455.097	8.319.733.523
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.813.635.159	383.448.800	70.000.000	20.000.000	236.300.000	701.790.803	1.118.050.000	284.045.556
Cuentas por pagar	1.071.172.111	842.019.923	-	45.758.429	5.038.183	178.355.576	-	-
Previsiones	165.361.420	-	-	-	-	-	-	165.361.420
Valores en circulación	563.710.017	48.806.545	-	-	140.471.528	96.328.194	105.536.250	172.567.500
Obligaciones subordinadas	220.644.350	-	6.535.349	-	11.029.519	15.631.000	45.262.000	142.186.482
Obligaciones con empresas publicas	244.418.686	206.378.613	31.656.076	5.445.677	889.094	-	-	49.226
TOTAL PASIVO	19.663.861.264	1.912.275.393	469.631.574	510.926.402	1.024.563.440	3.179.217.401	3.483.303.347	9.083.943.70
Brecha Simple	1.508.991.870	1.666.902.509	98.963.899	277.341.545	648.756.844	(561.052.756)	(942.622.092)	320.701.921
Brecha Acumulada	1.508.991.870	1.666.902.509	1.765.866.408	2.043.207.953	2.691.964.797	2.130.912.041	1.188.289.949	1.508.991.870

Al 31 de diciembre de 2023:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO								
Disponibilidades	2.342.855.460	2.342.855.460	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	2.081.440.964	247.385.078	109.295.134	39.737.102	253.224.411	794.512.588	309.852.685	327.433.966
Cartera	13.435.673.616	247.223.439	267.557.740	289.301.908	925.730.449	2.017.855.670	1.407.593.366	8.280.411.044
Otras cuentas por cobrar	167.788.040	799.111	-	-	-	90.849.574	-	76.139.355
Bienes realizables	10.854.320	-	-	-	-	-	-	10.854.32
Inversiones permanentes	1.417.320.666	1.656.724	-	-	-	12.690.000	534.426.493	868.547.449
Bienes de uso	496.156.122	-	-	-	-	-	-	496.156.122
Otros activos	164.656.450	72.078.313	-	-	-	-	-	92.578.137
Cuentas Contingentes	341.420.741	35.703.687	11.559.892	14.300.783	40.383.230	22.410.493	47.860.157	169.202.499
TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE	20.458.166.379	2.947.701.812	388.412.766	343.339.793	1.219.338.090	2.938.318.325	2.299.732.701	10.321.322.892
PASIVO								
Obligaciones con el público	7.606.039.052	350.883.663	331.215.146	418.961.484	522.861.227	1.985.887.757	1.942.734.959	2.053.494.816
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.846.182.895	261.432.462	65.200.000	71.000.000	169.473.017	235.440.000	708.240.803	1.335.396.613
Cuentas por pagar	738.773.696	666.275.010	-	37.706.227	5.031.958	29.760.501	-	-
Previsiones	155.264.854	-	-	-	-	-	-	155.264.854
Valores en circulación	557.723.197	49.730.848	-	-	2.458.599	181.546.250	139.093.750	184.893.750
Obligaciones subordinadas	236.347.459	-	6.623.325	-	11.013.652	15.631.000	38.262.000	164.817.482
Obligaciones con empresas publicas	6.822.915.154	327.559.357	40.475.732	23.812.369	110.513.505	181.860.000	96.000.000	6.042.694.191
TOTAL PASIVO	18.963.246.307	1.655.881.340	443.514.203	551.480.080	821.351.956	2.630.125.508	2.924.331.512	9.936.561.706
Brecha Simple	1.494.920.072	1.291.820.472	(55.101.437)	(208.140.287)	397.986.132	308.192.817	(624.598.811)	384.761.186
Brecha Acumulada	1.494.920.072	1.291.820.472	1.236.719.035	1.028.578.748	1.426.564.880	1.734.757.697	1.110.158.886	1.494.920.072

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene saldos de operaciones pasivas (obligaciones con el público) por Bs39.976.450 y Bs38.446.405, respectivamente, con partes relacionadas, las que originan egresos de Bs49.731 y Bs51.346, respectivamente, que son reconocidos en cada ejercicio.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco ha pagado por concepto de dietas al Directorio y Síndico los importes de Bs4.079.886 y Bs7.861.500, respectivamente.

NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), y también incluyen operaciones con mantenimiento de valor y en unidades de fomento a la vivienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 30 de junio de 2024:

	Moneda extranjera	CMV y UFV	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	358.034.414	8.868.543	366.902.957
Inversiones temporarias	105.832.060	217	105.832.277
Cartera	2.143.259	-	2.143.259
Otras cuentas por cobrar	18.878.350	-	18.878.350
Inversiones permanentes	1.170.669.470	7.589	1.170.677.059
Otros activos	17.832.481	-	17.832.481
Total activo	1.673.390.034	8.876.349	1.682.266.383
	Moneda extranjera	**CMV y UFV**	**Total**
PASIVO			
Obligaciones con el público	1.406.695.675	7.620.766	1.414.316.441
Obligaciones con bancos y entidades financieras	24.695.204	-	24.695.204
Otras cuentas por pagar	31.804.721	166.715	31.971.436
Previsiones	652.908	451.801	1.104.709
Obligaciones con empresas publicas	272.902	-	272.902
Total pasivo	1.464.121.410	8.239.282	1.472.360.692
Posición neta (activa)	209.268.624	637.067	209.905.691

Al 31 de diciembre de 2023:

	Moneda extranjera	CMV y UFV	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	336.776.366	8.593.602	345.369.968
Inversiones temporarias	123.698.277	217	123.698.494
Cartera	3.680.037	-	3.680.037
Otras cuentas por cobrar	15.755.592	-	15.755.592
Inversiones permanentes	1.204.969.470	7.490	1.204.976.960
Otros activos	18.414.734	-	18.414.734
Total activo	1.703.294.476	8.601.309	1.711.895.785
	Moneda extranjera	**CMV y UFV**	**Total**
PASIVO			
Obligaciones con el público	1.444.323.008	7.218.964	1.451.541.972
Obligaciones con bancos y entidades financieras	97.685.001	-	97.685.001
Otras cuentas por pagar	39.340.085	177.826	39.517.911
Previsiones	1.007.507	75.141	1.082.648
Obligaciones con empresas publicas	75.891.597	-	75.891.597
Total pasivo	1.658.247.198	7.471.931	1.665.719.129
Posición neta (activa)	45.047.278	1.129.378	46.176.656

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de Bs6,86 por USD 1, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, o su equivalente en otras monedas.

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, de Bs2,50715 y Bs2,47444 por 1 UFV, respectivamente.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, están compuestos por los siguientes grupos:

a)Disponibilidades

La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Billetes y monedas	666.873.624	595.507.629
Fondos asignados a cajeros automáticos	116.732.127	108.056.784
Cuenta corriente y de encaje	1.336.901.184	1.197.285.312
Bancos y corresponsales del país	14.176.345	8.997.722
Bancos y corresponsales del país con restricciones	38.174	38.174
Bancos y corresponsales del exterior	70.900.822	53.489.973
Ord Elect de pago a través de Cámara de Comp y Liq	638.544.272	373.115.400
Documentos para cámara de compensación	7.720.195	6.402.640
Bancos y corresponsales del país	(38.174)	(38.174)
Total	2.851.848.569	2.342.855.460

b) Cartera directa y contingente

La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
CARTERA		
Cartera vigente	10.970.771.591	10.628.447.536
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	2.322.167.055	2.415.195.246
Sub-total	13.292.938.646	13.043.642.782
Cartera vencida	32.578.850	21.958.089
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	50.172.974	25.850.299
Sub-total	82.751.824	47.808.388
Cartera en ejecución	132.072.081	114.756.881
Cartera reprogramada o reestructurada ejecución	171.060.664	162.059.534
Sub-total	303.132.745	276.816.415
Cartera bruta	13.678.823.215	13.368.267.585
Productos financieros devengados por cobrar	451.953.496	461.463.660
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(303.365.684)	(289.838.243)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(34.316.742)	(34.316.742)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(139.336.988)	(69.902.644)
Total cartera	13.653.757.297	13.435.673.616
CARTERA CONTINGENTE		
Cartas de crédito emitidas vista	3.376.794	2.397.803
Cartas de crédito con prepagos	-	372.400
Cartas de crédito stand by	-	11.867.800
Boletas de garantía no contragarantizadas	61.329.337	71.317.338
Garantías a primer requerimiento	63.800.843	39.174.699
Líneas de crédito comprometidas	223.988.962	216.290.701
Total	352.495.936	341.420.741
PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES		
Previsión específica (Nota 8m)	(15.262.306)	(7.990.023)
Total	(15.262.306)	(7.990.023)
PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA		
Previsión genérica voluntaria cíclica (Nota 8m)	(74.417.593)	(73.346.932)
Previsión genérica cíclica (Nota 8m)	(74.417.593)	(73.346.932)
Total	(148.835.186)	(146.693.864)

b.1) Composición por clase de cartera:

Al 30 de junio de 2024:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Crédito Empresarial	4.389.756.037	-	4.955.200	38.336.426	10.539.693
Empresarial calificado por días de mora	29.555.092	-	19.704	15.817.077	132.175
Crédito debidamente garantizado al Sector publico	52.500.000	-	-	-	-
Hipotecario de vivienda	979.592.885	9.030.072	49.480.798	-	26.575.053
Hipotecario de vivienda de interés social	1.993.053.400	22.907.710	52.529.639	-	32.586.885
Microcrédito individual	107.513.971	2.236.657	7.484.163	746.746	9.328.935
Microcrédito individual debidamente garantizado.	175.967.552	4.488.842	22.411.119	35.338	26.906.039
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	1.363.691.054	22.985.229	55.400.600	22.771.476	54.635.357
Crédito de Consumo	1.069.925.636	14.530.819	61.719.295	210.646.727	106.122.386
Crédito Consumo debidamente garantizado con garantía real	7.258.436	365.624	2.620.102	523.985	2.923.809
PYME calificado como empresarial	2.633.459.835	1.909.713	28.473.451	44.718.675	32.784.266
PYME calificado por días mora	490.664.748	4.297.158	18.038.674	18.899.486	16.093.392
Total	13.292.938.646	82.751.824	303.132.745	352.495.936	318.627.990

Al 31 de diciembre de 2023:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Crédito Empresarial	4.145.690.958	-	-	59.041.635	7.565.520
Empresarial calificado por días de mora	15.459.997	-	19.704	6.913.613	63.636
Crédito debidamente garantizado al Sector publico	56.000.000	-	-	-	-
Hipotecario de vivienda	1.021.467.392	2.804.470	45.759.075	-	28.166.365
Hipotecario de vivienda de interés social	2.013.116.943	16.250.226	45.587.543	-	31.770.472
Microcrédito individual	37.885.186	195.505	979.819	738.586	1.277.810
Microcrédito individual debidamente garantizado.	194.372.975	3.824.399	24.642.124	31.018	29.236.716
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	1.474.722.710	7.765.735	44.192.288	24.285.267	39.035.373
Crédito de Consumo	1.017.864.070	10.193.086	48.355.376	202.985.844	89.041.125
Crédito Consumo debidamente garantizado con garantía real	10.611.763	78.884	2.661.647	605.396	2.984.637
PYME calificado como empresarial	2.842.193.594	5.387.047	56.037.752	32.408.920	59.818.606
PYME calificado por días mora	214.257.194	1.309.036	8.581.087	14.410.462	8.868.006
Total	13.043.642.782	47.808.388	276.816.415	341.420.741	297.828.266

b.2) Clasificación de cartera por sector económico

b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor:

Al 30 de junio de 2024:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Agricultura y ganadería	2.829.160.134	4.649.680	11.850.369	28.593.311	17.927.501
Caza silvicultura y pesca	128.657.394	10.359	446.544	760.288	460.533
Extracción de petróleo crudo y gas natural	172.407.832	1.272.447	3.974.259	15.130.617	3.766.208
Minerales metálicos y no metálicos	41.443.388	-	303.050	1.430.196	569.842
Industria manufacturera	2.234.302.159	7.467.917	58.760.187	21.478.606	47.940.530
Producción y distribución de energía eléctrica	304.560.460	132.855	1.104.919	5.412.163	1.702.185
Construcción	469.459.531	8.088.232	28.828.929	65.886.192	33.869.730
Venta al por mayor y menor	3.080.363.887	30.916.772	94.451.345	93.963.424	100.793.035
Hoteles y restaurantes	214.847.014	4.535.410	20.055.086	4.911.807	18.767.935
Transporte. almacenamiento y comunicaciones	608.433.548	9.028.292	23.601.115	14.240.449	26.334.134
Intermediación financiera	550.260.277	2.157.180	6.400.092	21.506.944	6.737.427
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	732.491.708	4.944.664	23.962.897	27.884.491	25.366.387
Administración pública defensa y seguridad	302.990.572	1.573.563	8.988.441	5.784.628	9.544.538
Educación	596.947.746	1.814.286	4.700.105	7.620.725	4.937.484
Servicios sociales comunales y personales	816.360.925	5.348.615	14.644.412	31.043.953	17.552.071
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.033.222	-	186.431	114.454	35.114
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	11.981.346	46.969	370.795	1.361.860	375.198
Actividades atípicas	197.237.503	764.583	503.769	5.371.828	1.948.138
Total	13.292.938.646	82.751.824	303.132.745	352.495.936	318.627.990

Al 31 de diciembre de 2023:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Agricultura y ganadería	2.812.785.880	5.278.640	11.240.964	28.497.981	18.245.138
Caza silvicultura y pesca	69.468.344	-	481.390	772.761	388.083
Extracción de petróleo crudo y gas natural	191.450.078	1.654.235	3.919.119	13.698.408	3.597.442
Minerales metálicos y no metálicos	38.511.801	725.430	303.050	1.231.537	549.361
Industria manufacturera	1.928.168.436	4.280.120	52.880.677	18.055.783	52.362.665
Producción y distribución de energía eléctrica	324.314.694	65.990	958.986	7.166.931	1.380.858
Construcción	486.573.221	4.978.236	26.559.173	53.198.603	29.385.580
Venta al por mayor y menor	3.188.728.421	15.184.570	85.750.594	99.842.588	93.566.242
Hoteles y restaurantes	206.598.549	1.748.716	23.668.784	4.548.680	19.820.820
Transporte. almacenamiento y comunicaciones	620.474.427	4.689.031	21.298.849	14.550.468	21.698.603
Intermediación financiera	520.051.390	807.037	5.075.702	20.022.784	5.388.529
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	690.704.938	2.658.382	24.423.841	30.083.482	23.598.161
Administración pública defensa y seguridad	303.725.928	3.192.517	6.211.012	6.015.655	8.089.816
Educación	587.182.475	264.813	2.523.397	7.628.774	4.414.222
Servicios sociales comunales y personales	826.742.596	2.247.189	10.913.068	30.163.197	13.701.392
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.107.441	-	-	109.628	15.613
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	10.653.440	-	369.500	1.482.767	364.249
Actividades atípicas	236.400.723	33.482	238.309	4.350.714	1.261.492
Total	13.043.642.782	47.808.388	276.816.415	341.420.741	297.828.266

b.2.2) Cartera por destino del crédito:

Al 30 de junio de 2024:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Agricultura y ganadería	2.836.485.291	2.938.277	5.525.244	542.953	8.631.549
Caza silvicultura y pesca	120.087.572	-	-	201	77.763
Extracción de petróleo crudo y gas natural	5.321.747	-	-	9.318.763	21.859
Minerales metálicos y no metálicos	7.062.872	-	-	-	-
Industria manufacturera	1.888.296.230	3.458.092	40.937.128	5.062.425	27.913.213
Producción y distribución de energía eléctrica	241.575.736	-	-	166.999	27
Construcción	1.494.762.132	7.517.483	29.274.512	53.535.505	29.924.192
Venta al por mayor y menor	2.466.846.336	22.558.910	72.895.855	260.801.417	110.628.056
Hoteles y restaurantes	116.166.553	1.821.288	7.844.971	185.099	6.908.395
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	404.529.249	7.430.703	14.803.443	4.648.670	18.114.731
Intermediación financiera	135.784.389	-	43.074	8.627.871	384.493
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.850.157.469	27.997.230	98.500.704	5.732.238	65.857.315
Administración pública defensa y seguridad	2.867.798	-	60.188	65.836	68.688
Educación	61.771.000	92.077	233.646	114.018	436.595
Servicios sociales comunales y personales	661.008.490	8.919.449	33.013.980	3.676.393	49.655.566
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	183.851	-	-	-	460
Actividades atípicas	31.931	18.315	-	17.548	5.088
Total	13.292.938.646	82.751.824	303.132.745	352.495.936	318.627.990

Al 31 de diciembre de 2023:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Agricultura y ganadería	2.716.124.295	4.258.500	5.709.878	585.288	9.659.628
Caza silvicultura y pesca	60.839.513	-	-	773	126
Extracción de petróleo crudo y gas natural	8.165.641	-	-	7.909.104	15.983
Minerales metálicos y no metálicos	6.211.646	-	-	-	3.435
Industria manufacturera	1.725.704.489	1.585.689	37.195.376	2.454.414	35.919.416
Producción y distribución de energía eléctrica	259.817.130	-	-	2.032.712	21.533
Construcción	1.497.824.956	2.338.088	31.440.525	40.493.899	26.205.122
Venta al por mayor y menor	2.539.860.653	12.770.548	69.151.598	261.555.240	100.587.594
Hoteles y restaurantes	124.101.548	725.840	12.266.692	139.760	8.874.241
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	421.888.514	2.758.152	13.357.092	5.095.488	13.669.989
Intermediación financiera	136.346.521	-	43.074	8.089.583	375.753
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.891.070.819	18.096.314	84.737.734	8.016.939	65.010.744
Administración pública defensa y seguridad	1.904.281	-	96.549	512.772	103.570
Educación	47.540.660	98.175	173.210	122.030	291.056
Servicios sociales comunales y personales	606.001.968	5.153.636	22.644.687	4.410.173	37.064.981
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	198.354	-	-	-	496
Actividades atípicas	41.794	23.446	-	2.566	24.599
Total	13.043.642.782	47.808.388	276.816.415	341.420.741	297.828.266

b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía:
Al 30 de junio de 2024:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Hipotecaria	8.433.700.735	56.509.261	75.222.210	31.992.300	166.405.031
Títulos valores	21.000.000	-	-	-	52.500
Prendaria	2.106.005.490	662.316	6.671.792	18.002.021	9.086.387
Bonos de prenda (warrant)	405.271.692	-	-	-	292.534
DPF pignorados a favor de la entidad	2.898.649	-	-	1.255.634	54.797
Otros depósitos en la entidad	5.534.176	-	-	48.787.785	12.474
Cartas de crédito Stand By	76.641.305	-	-	1.974.178	-
Semoviente - Ganado	122.653.410	130.841	1.030.103	-	982.358
Fondo de Garantía (1)	211.038.711	3.189.886	1.844.259	601.102	3.589.352
Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo	74.514.811	82.126	260.943	-	334.514
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social	97.430.408	1.589.233	1.266.021	-	1.097.778
Otras garantías	62.130.654	103.535	95.340	-	240.708
Persona natural	409.464.638	8.056.678	54.182.064	50.311.124	61.906.776
Sin Garantía (sola firma)	1.264.653.967	12.427.948	62.560.013	199.571.792	74.572.781
Total	13.292.938.646	82.751.824	303.132.745	352.495.936	318.627.990

Al 31 de diciembre de 2023:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
Hipotecaria	8.217.369.828	31.454.651	142.382.566	37.217.647	119.646.328
Títulos valores	21.000.000	-	-	-	52.500
Prendaria	2.004.642.470	-	7.507.022	20.782.108	11.697.978
Bonos de prenda (warrant)	443.485.910	-	-	-	320.025
DPF pignorados a favor de la entidad	3.706.156	-	-	1.107.534	2.839
Otros depósitos en la entidad	4.304.061	-	-	50.680.674	5.493
Cartas de crédito Stand By	68.901.605	-	-	3.116.982	-
Semoviente - Ganado	159.276.348	1.694.394	1.380.428	-	971.127
Fondo de Garantía (1)	231.868.282	682.054	-	620.479	167.856
Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo	72.301.663	-	260.943	-	260.943
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social	100.983.833	1.349.423	2.045.281	-	1.507.935
Otras garantías	64.776.422	95.400	198.332	-	299.428
Persona natural	411.147.910	5.771.377	55.336.249	44.279.225	67.239.657
Sin Garantía (sola firma)	1.239.878.294	6.761.089	67.705.594	183.616.092	95.656.157
Total	13.043.642.782	47.808.388	276.816.415	341.420.741	297.828.266

b.4) Clasificación de cartera por calificación en montos y porcentajes:

Al 30 de junio de 2024:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total cartera	%	Previsión cartera directa y contingente	%
Categoría A	12.967.669.177	1.909.713	-	337.239.995	13.306.818.885	94,8	39.660.875	0,3
Categoría B	210.794.540	30.547.101	-	911.093	242.252.734	1,7	6.942.699	2,9
Categoría C	25.292.552	21.687.352	18.940.129	485.489	66.405.522	0,5	8.877.656	13,4
Categoría D	37.157.396	5.863.690	14.042.032	91.963	57.155.081	0,4	17.459.357	30,5
Categoría E	19.404.613	13.547.799	23.063.625	12.184.592	68.200.629	0,5	34.809.686	51,0
Categoría F	32.620.368	9.196.169	247.086.959	1.582.804	290.486.300	2,1	210.877.717	72,6
Total	13.292.938.646	82.751.824	303.132.745	352.495.936	14.031.319.151	100,0	318.627.990	

Al 31 de diciembre de 2023:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total cartera	%	Previsión cartera directa y contingente	%
Categoría A	12.798.925.520	5.387.047	-	337.600.369	13.141.912.936	95,9	37.559.069	0,3
Categoría B	139.353.610	17.320.521	-	706.659	157.380.790	1,1	4.235.105	2,7
Categoría C	33.787.072	10.189.936	19.435.363	813.432	64.225.803	0,5	8.090.508	12,6
Categoría D	28.559.218	2.048.225	15.987.371	13.881	46.608.695	0,3	14.931.416	32,0
Categoría E	16.441.965	8.726.776	29.885.040	473.330	55.527.111	0,4	28.882.851	52,0
Categoría F	26.575.397	4.135.883	211.508.641	1.813.070	244.032.991	1,8	204.129.317	83,6
Total	13.043.642.782	47.808.388	276.816.415	341.420.741	13.709.688.326	100,0	297.828.266	

b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes:

Al 30 de junio de 2024:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total cartera	%	Previsión cartera directa y contingente
1 a 10 mayores	1.794.757.839	-	-	1.130.808	1.795.888.647	12,80	554.942
11 a 50 mayores	2.334.931.931	-	-	2.367.066	2.337.298.997	16,66	1.680.659
51 a 100 mayores	1.249.183.993	-	-	34.490.846	1.283.674.839	9,15	684.937
Otros	7.914.064.883	82.751.824	303.132.745	314.507.216	8.614.456.668	61,39	315.707.452
Total	13.292.938.646	82.751.824	303.132.745	352.495.936	14.031.319.151	100,00	318.627.990

Al 31 de diciembre de 2023:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total cartera	%	Previsión cartera directa y contingente
1 a 10 mayores	1.713.821.066	-	-	1.535.369	1.715.356.435	12,51	353.750
11 a 50 mayores	2.219.667.632	-	-	15.256.122	2.234.923.754	16,30	2.067.544
51 a 100 mayores	1.245.771.528	-	-	16.154.703	1.261.926.231	9,20	718.618
Otros	7.864.382.556	47.808.388	276.816.415	308.474.547	8.497.481.906	61,99	294.688.354
Total	13.043.642.782	47.808.388	276.816.415	341.420.741	13.709.688.326	100,00	297.828.266

b.6) Evolución de la cartera y contingente de las tres últimas gestiones:

	Saldos al 30/06/2024	Saldos al 31/12/2023	Saldos al 31/12/2022
Vigente	10.970.771.591	10.628.447.536	8.540.842.691
Vencida	32.578.850	21.958.089	9.745.918
Ejecución	132.072.081	114.756.881	75.137.808
Reprogramada o reestructurada vigente	2.322.167.055	2.415.195.246	2.638.431.999
Reprogramada o reestructurada vencida	50.172.974	25.850.299	29.888.457
Reprogramada o reestructurada en ejecución	171.060.664	162.059.534	103.007.664
Cartera directa	13.678.823.215	13.368.267.585	11.397.054.537
Cartera contingente	352.495.936	341.420.741	346.682.424
Total Cartera	14.031.319.151	13.709.688.326	11.743.736.961
Previsión específica para incobrabilidad	303.365.684	289.838.243	192.541.999
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo	34.316.742	34.316.742	34.316.742
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	139.336.988	69.902.644	-
Previsión específica para activos contingentes	15.262.306	7.990.023	7.755.709
Previsión cíclica (*)	148.835.186	146.693.865	127.801.228
Cargos por previsión específica	56.515.922	140.574.864	55.157.923
Cargos por previsión genérica	76.355.697	57.981.124	49.328.467
Productos por cartera (ingresos financieros)	522.622.834	947.395.896	787.583.204
Productos en suspenso	115.535.136	86.286.361	56.995.279
Líneas de crédito otorgadas	9.930.086.567	9.587.955.246	9.019.443.213
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	3.292.224.223	3.121.747.638	3.064.489.512
Créditos castigados por insolvencia	84.239.353	78.204.470	64.092.487
Numero de prestatarios	48.252	45.197	35.464

* Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00

b.7) Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:
Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco presenta los siguientes saldos:

	2024	2023
Reprogramada o reestructurada vigente	2.322.167.055	2.415.195.246
Reprogramada o reestructurada vencida	50.172.974	25.850.299
Reprogramada o reestructurada en ejecución	171.060.664	162.059.534
Productos financieros devengados por cobrar	235.653.828	252.570.987
Previsión específica	140.968.658	146.249.319
Productos por cartera (ingresos financieros)	93.452.383	191.844.854

b.8)Límites legales prestables de la entidad que se establecen en las normas legales:
Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco en ningún caso ha excedido los límites legales prestables establecidos por el Art. 456° de la Ley de Servicios Financieros.

b.9) Evolución de previsiones de cartera y contingentes de las tres últimas gestiones:

Concepto	2024	2023	2022
Previsión inicial	548.741.516	362.415.678	305.294.025
(-) Castigos	7.494.404	18.701.308	3.174.446
(-) Recuperaciones	12.780.236	49.305.676	21.499.782
(-) Adjudicación de bienes	20.222.813	23.238.118	5.720.779
(-) Quitas de capital	-	-	-
(+) Re expresión de previsiones en UFV	1.225	3.511	7.120
(+) Previsiones cartera adquirida Banco Fassil	-	79.011.440	-
(+) Previsiones constituidas	132.871.618	198.555.989	87.509.540
Previsión final	641.116.906	548.741.516	362.415.678

c) Inversiones temporarias y permanentes
c.1) Inversiones temporarias:
La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024		2023	
	Saldo	Tasa Rend.	Saldo	Tasa Rend.
Otros títulos valores del BCB	714.828.159	3.66%	689.426.119	3,54%
Caja de ahorros	466.053	0,08%	465.775	0,08%
Depósitos a Plazo fijo	692.858.440	3,52%	719.908.440	3,37%
Bonos soberanos	17.153.395	-	29.251.040	-
Titul. Valores Entid.Priv.No Financ.del Pais	75.238.580	5.70%	101.539.332	6,15%
Participación en fondos de inversión	82.992.862	1,85%	80.791.746	1,87%
Títulos valores del BCB vendidos pactos de recompra	-	-	50.028.410	3,00%
Cuotas de participación Fondo RAL. (*)	249.466.063	3.49%	234.820.395	1,67%
Títulos valores de Entidades financieras adquiridas c/pacto de reventa	21.167.808	-	23.468.094	3,31%
Depósitos en cajas de ahorros con restricciones. (*)	40.282	-	40.282	-
Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB	15.761.153	-	5.756.070	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	154.329.449	-	157.190.046	-
Prod. devengados p/cobrar inv. en ent. públicas no fcieras. del pais	53.430	-	-	-
Prod. devengados p/Cobrar inversiones O/Entidades no Financieras	980.381	-	1.765.510	-
Prod. devengados p/cobrar inversiones de disponibilidad restringida	50.871	-	22.417	-
(Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país)	(275.837)	-	(12.992.430)	-
(Previsión inversiones en otras entidades no financieras)	(13.836)	-	-	-
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida) (*)	(40.282)	-	(40.282)	-
Total	2.025.056.971		2.081.440.964	

(*)Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

c.2) Inversiones permanentes:
La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024		2023	
	Saldo	Tasa Rend.	Saldo	Tasa Rend.
Participación en cámaras de compensación	488.800	-	488.800	-
Participación en otras entidades del sector de valores	121.482	-	121.482	-
Participación en empresas administradoras de tarjetas	17.008.694	-	15.832.994	-
Participación en entidades de servicios públicos	918.966	-	918.966	-
Participación en entidades sin fines de lucro	445.900	-	445.900	-
Títulos Valores en entidades privadas no financieras	101.370.946	5,33%	105.029.378	5,35%
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (*)	77.685	-	77.685	-
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (*)	723.050.000	-	757.350.000	-
Cuotas de participación Fondo CAPROSEN	-	-	5.134	-
Cuotas participación Fondo FIUSEER	1.656.792	-	1.651.589	-
Cuotas participación Fondo CPRO	2.388	-	2.357	-
Cuotas participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamo de liquidez del BCB	534.424.135	-	534.424.136	-
Prod. dev. p/cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	1.489.160	-	1.569.155	-
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(596.910)	-	(596.910)	-
Total	1.380.458.038		1.417.320.666	

(*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

c.3) Participacion accionaria en entidades financieras y afines
Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco presenta influencia significativa en la siguiente empresa:

LINKSER S.A.

	2024	2023
1. Porcentaje de participación	24,91%	24,91%
2. Cantidad y tipo de acciones		
Cantidad	570	570
Tipo	Ordinarias	Ordinarias
3. Un detalle de los activos, pasivos y patrimonio neto al cierre del ejercicio.		
ACTIVO		
Disponibilidades	19.429.689	16.051.446
Otras cuentas por cobrar	23.763.661	41.327.621
Inversiones Permanentes	2.258.121	2.285.767
Bienes de uso	45.134.652	40.136.900
Otros activos	1.604.246	1.981.724
TOTAL ACTIVOS	**92.190.369**	**101.783.458**
PASIVO		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	6.630.229	7.026.789
Otras cuentas por pagar	17.289.002	30.611.683
TOTAL PASIVOS	23.919.231	37.638.472
PATRIMONIO		
Capital social	22.880.000	22.880.000
Reservas	13.214.143	13.214.143
Resultados acumulados	32.176.995	28.050.843
TOTAL PATRIMONIO	68.271.138	64.144.986
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**92.190.369**	**101.783.458**
4. Los resultados: bruto, operativo, neto y extraordinarios de la gestión.		
Ingresos Financieros	61.498	240.003
Gastos Financieros	(171.971)	(325.625)
Resultado financiero bruto	(110.473)	(85.622)
Otros ingresos operativos	48.834.953	120.743.838
Otros gastos operativos	(22.801.952)	(57.280.427)
Resultado de operación bruto	25.922.528	63.377.789
Recuperación de activos financieros	1.935	521.035
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(1.253.216)	(63.220)
Resultado de operación después de incobrables	24.671.247	63.835.604
Gastos de administración	(20.615.727)	(55.309.666)
Resultado de operación neto	4.055.520	8.525.938
Ajuste por diferencias de cambio y mantenimiento de valor	37.998	376
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	4.093.518	8.526.314
Ingresos extraordinarios	35.937	1.389.943
Gastos extraordinarios	(3.303)	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores	4.126.152	9.916.257
Ingresos de gestiones anteriores	-	33.000
Gastos de gestiones anteriores	-	-
Resultado antes de impuestos	4.126.152	9.949.257
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)		(2.539.765)
Resultado neto del ejercicio	4.126.152	7.409.492
5. El valor patrimonial proporcional de cada acción.		
Patrimonio	68.271.138	64.144.986
Total cantidad de acciones	2.288	2.288
VPP	29.839	28.035
6. La ganancia básica y diluida por acción.		
Ganancia básica p/acción	1.803	3.238
Ganancia diluida p/acción	1.803	3.238
7. Utilidades no distribuidas a favor de la entidad.		
Utilidades Acumuladas Total	28.050.843	20.641.350
Porcentaje de Participación	24,91%	24,91%
Utilidad Acumulada a favor	6.987.465	5.141.760
8. El importe de los rendimientos ganados durante el ejercicio.		
Utilidades del Periodo Total	4.126.152	7.409.492
Porcentaje de Participación	24,91%	24,91%
Utilidad del Periodo a favor	1.027.824	1.845.704

d) Otras cuentas por cobrar
La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Deudores por compras a futuro de moneda extranjera	33.559	-
Deudores por ventas a futuro de moneda extranjera	130.579	119.800
Otras operaciones por intermediación financiera	482.460	679.312
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	71.831.194	64.451.927
Anticipo por compra de bienes y servicios	12.679.610	10.455.659
Anticipo a personal por fallas de caja	7.569	13.949
Alquileres pagados por anticipado	715.502	227.296
Seguros pagados por anticipado	3.272.294	990.923
Otros pagos anticipados	493.074	-
Comisiones por cobrar	5.450.669	12.724.095
Certificados tributarios	2	13.608.084
Primas de seguros por cobrar	48.093.168	50.472.960
Gastos por recuperar	2.871.020	3.111.891
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	2.492.214	2.492.214
Importes entregados en garantía	386.025	413.956
Otras partidas pendientes de cobro (1)	21.521.708	13.902.303
Prev. Específica p/pagos anticipados	(4.129)	(400)
Previsión para otras cuentas por cobrar	(8.747.304)	(5.875.929)
Total	161.709.214	167.788.040

(1) Se detalla la composición de la subcuenta **"Otras partidas pendientes de cobro"**:

	2024	2023
Otras partidas pendientes de cobro	5.267.600	3.244.332
Otras partidas pendientes de cobro tarjeta crédito VISA	1.465.940	1.614.420
Part.Perd. Gestión pago Cia Seg. Tar	814.895	541.821
Cta p/Cob p/emisión tarjeta debito	120.998	122.598
Partidas Pendientes de Cobro-Seguros	1.600.000	1.600.000
Cuenta por Cobrar a E.T.V. S.A.	220	120
Cuenta por cobrar BRINKS	41.601	1.024
Cuentas por cobrar empleados	142.231	-
Cuentas por cobrar ex-empleados	274.912	274.912
Servicios pendientes de regularizar MN	1.085	8.810
Cuentas por cobrar a remesadoras del exterior	10.689.900	5.510.165
Cuentas por Cobrar a Clientes	5.421	984.101
Cuentas por cobrar Liquidez Inversiones Exterior	1.096.915	-
	21.521.708	13.902.303

e) Bienes realizables
La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos		
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	130.405	292.301
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos		
Excedidos del plazo de tenencia	1.283.368	1.283.368
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	51.582.021	36.509.431
Bienes de uso		
Excedidos del plazo de tenencia	8.684	8.684
Previsiones		
Por exceso en el plazo de tenencia	(1.283.368)	(1.283.368)
Previsión por tenencia bienes incorporados a partir 1/1/2003	(31.885.982)	(25.947.429)
Previsión para bienes fuera de uso	(8.667)	(8.667)
Total	19.826.461	10.854.320

f) Bienes de uso

La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Terrenos	251.441.105	251.441.105
Edificios	91.570.439	91.570.439
Mobiliario y enseres	26.434.399	25.630.565
Equipo e instalaciones	63.888.855	56.536.475
Equipos de computación	111.304.786	104.209.061
Vehículos	7.329.251	4.826.345
Obras de arte	1.546.390	1.546.390
Obras en construcción	190.930.477	119.069.982
Sub-total	744.445.702	654.830.362
Depreciaciones acumuladas	(167.420.668)	(158.674.240)
Valores residuales	577.025.034	496.156.122

La depreciación de bienes de uso cargada a resultados al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, fue de Bs9.838.553 y Bs17.324.213 respectivamente.

g) Otros activos
La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Papelería útiles y material de servicios	2.062.289	1.821.535
Gastos de Organización	54.158.535	56.414.710
Mejoras e Instal. en Inmuebles Alquilados	4.783.397	5.000.757
Fallas de caja	12.753	51.149
Fondos fijos no repuestos	102.598	-
Operaciones por liquidar	4.919	-
Op. Liquidar Tarjetas de Créditos	-	82.643
Recaudación POS Linkser	157.032	192.933
Recaudación POS ATC	74.245	51.311
Operaciones p/liquidar Contabilidad Finanzas	3.430.000	-
Partidas pendientes por tarjetas de créditos	57.418.474	71.688.407
Diferencia Cámara de Compensación	16.426	11.870
Otras Partidas Pendientes de Imputación	863.53	863.539
Activos intangibles - programas y aplicaciones informáticas	28.457.364	29.343.553
Previsión para partidas pendientes de imputación	(865.957)	(865.957)
Total	150.675.614	164.656.450

La amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 fue de Bs21.890.191 y Bs46.992.187 respectivamente.

h) Fideicomisos constituidos
Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no tiene fideicomisos constituidos en ninguna entidad.

i)Obligaciones con el público
La composición del grupo al 30 de junio de 2024 , 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2024	2023	2022
Obligaciones con el público a la vista	2.734.244.282	2.396.843.660	1.950.985.189
Obligaciones con el público en caja de ahorros	3.948.399.141	3.828.289.634	3.413.887.047
Obligaciones con el público a plazo	15.581	50.068	431.609
Obligaciones con el público restringidas	221.658.252	230.009.880	147.574.249
Obligaciones con el público con anotación en cuenta	6.605.281.313	1.063.507.811	5.802.960.318
Cargos financieros devengados por pagar	1.075.320.952	87.337.999	859.699.369
Total	14.584.919.521	7.606.039.052	12.175.537.781

j) Obligaciones con instituciones fiscales

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no tiene saldos en obligaciones con instituciones fiscales.

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista		
Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista	106.312.231	115.452.226
Sub-total	106.312.231	115.452.226
Obligaciones con el Banco Central de Bolivia		
Prestamos de Liquidez a plazo c/garantía fondos CPVIS	723.050.000	757.350.000
Prest Liq MP c/Gtia Fondo CPRO	534.424.136	534.424.136
Prest Liq Proc Solución Fassil MN	270.000.000	270.000.000
Sub-total	1.527.474.136	1.561.774.136
Obligaciones con otras entidades financieras		
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso	16.666.667	33.333.333
Obligaciones a plazo con entidades financieras del país	1.079.892.935	1.054.101.841
Cargos financieros devengados por pagar	83.289.190	81.521.359
Sub-total	1.179.848.792	1.168.956.533
Total	2.813.635.159	2.846.182.895

(*) Detalle obligaciones con entidades financieras de segundo piso a largo plazo:

Al 30 de junio de 2024:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual Bolivianos	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
2556	Bolivianos	50.000.000	16.666.667	5,60%	1086	30/06/2022	20/06/2025
TOTAL		**50.000.000**	**16.666.667**				

Al 31 de diciembre de 2023:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual Bolivianos	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
2556	Bolivianos	50.000.000	33.333.333	5,60%	1086	30/06/2022	20/06/2025
TOTAL	**50.000.000**	**33.333.333**					

(**) Detalle financiamiento entidades del exterior a plazo:

Al 30 de junio de 2024 Y 31 de diciembre de 2023, el banco no presenta saldos.

La composición de las líneas de credito obtenidas y saldos no utilizadas es la siguiente:

Al 30 de junio de 2024:

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	1.971.235	43.304.765
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC	37.730.000	-	37.730.000
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
TOTALES	**124.166.000**	**1.971.235**	**122.194.765**

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	64.438.742	-	64.438.742
TOTALES	**64.438.742**	**-**	**64.438.472**

Al 31 de diciembre de 2023:

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	11.069.266	34.206.734
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC	34.986.000	824.737	34.161.263
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
TOTALES	**121.422.000**	**11.894.003**	**109.527.997**

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	65.844.301	-	65.844.301
TOTALES	**65.844.301**	**-**	**65.844.301**

l) Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Por intermediación financiera		
Compras a Futuro de Moneda Extranjera	-	49.644
Cobros Anticip a Clientes Tarjetas de Cred.	3.267.044	5.456.891
Ord Elect de pago a través de Cámara de Comp y Liq	676.786.951	318.674.870
Póliza Seguro Desgravamen Hipotecar	15.533.137	15.415.591
Pagos de Remesadoras	5.546.834	3.980.052
Póliza Seguro Garantía Automotores	87.918	138.518
Póliza Seguro Garantía de Edificaciones	53.094	61.236
Póliza de Seguro Protección Tarjeta Debito	252.208	268.297
Póliza de Seguro Sepelio	13.288	8.050
Póliza Seguro Gtias.Maq.y Equipo M.	6.118	5.027
Otros acreed. varios p/intermediación financiera	2.972.733	2.679.652
Sub-total	704.519.325	346.737.828
Diversas		
Cheques de gerencia	16.853.566	53.950.012
Retenciones por orden de autoridades públicas	1.500	1.500
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	3.853.337	2.837.680
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	25.552.467	165.092.312
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	2.881.425	1.528.785
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	1.978.543	1.542.562
Dividendos por pagar	12.957	12.957
Acreedores por compras de bienes y servicios	3.255.969	1.646.637
Ingresos diferidos	1.883.876	1.705.872
Acreedores por tarjetas de crédito	4.994.580	6.287.593
Acreedores por depósitos en garantía	3.378.652	4.032.030
Acreedores varios	4.470.521	3.002.006
Sub-total	69.117.393	241.639.946
Provisiones		
Beneficios sociales	35.677.323	26.756.332
Prov. Aportes Patronales Negocios Digitales	109.013	117.477
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículo automotores	85.152	1.451.844
Provisión para impuesto sobre las utilidades de las empresas	140.503.252	-
Provisión para otros impuestos	61.051	
Otras provisiones (*)		
Acuotaciones ASFI	2.618.541	2.365.686
Fondo de protección al ahorrista	15.318.344	9.829.526
Auditoría externa	150.167	-
Provisión trimestral Visa	953.340	967.251
Provisión Comisiones e Incentivos	1.127.049	2.215.695
Provisión comisión billetera móvil	1.056.771	621.267
Provisiones diversas	1.887.009	2.206.552
Sub-total	199.547.012	46.572.733
Partidas pendientes de imputación		
Cruce de fondos diarios tarjetas - Posición neta	646.041	1.346.858
Comisión retenida por pago a establecimientos -Tarjetas Mastercard	21.609	27.516
Consumos Linkser, ATC y en el exterior - Tarjetas de débito	31.904.660	52.193.100
Comisión retenida por pago a establecimientos - Tarjetas Visa	324.735	482.613
Pago de clientes por aplicar a tarjetas de crédito en el siguiente período	25.440.251	27.172.114
Cuentas vista internas	38.918.696	21.935.662
Otras partidas pendientes de imputación	732.389	665.326
Sub-total	97.988.381	103.823.189
Total	1.071.172.111	738.773.696

m) Previsiones
La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	2024	2023
Previsión para activos contingentes	15.262.306	7.990.023
Previsión genérica voluntaria cíclica	74.417.593	73.346.932
Previsión genérica cíclica	74.417.593	73.346.932
Otras previsiones	1.263.928	580.967
Total	165.361.420	155.264.854

n) Valores en circulación

La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Bonos representados por anotaciones en cuenta	404.871.250	450.755.000
Pagares representados por anotaciones en cuenta	150.000.000	100.000.000
Cargos devengados por pagar bonos	5.456.822	6.305.697
Cargos Dev.p/Pag.Bonos Conv.Oblig.en capital	3.381.945	662.500
Total	563.710.017	557.723.197

n.1) En fecha 28 de septiembre 2018, mediante Resolución 251977/2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 1" por un monto de Bs170.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 1 es de Bs 170.000.000, la tasa de interés de la serie "A" es 3,70%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón No.8 el 50% y el cupón No. 10 el 50%. La tasa de interés de la serie "B" es 3,90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón No. 12 el 50% y el cupón No. 14 el 50%.
Fecha de la emisión:	29 de noviembre de 2018.
Fecha de vencimiento de la emisión:	Serie "A" 03 de noviembre de 2023. Serie "B" 23 de octubre de 2025.

n.2) En fecha 04 de agosto 2020, mediante Resolución 88061/2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" por un monto de Bs400.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es de Bs10.000, El monto de la emisión de los Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 es de Bs400.000.000, la tasa de interés es 4,90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a Capital se efectuará 12,50% desde el Cupón No. 3 hasta el Cupón No.10.
Fecha de la emisión:	14 de agosto de 2020.
Fecha de vencimiento de la emisión:	19 de julio de 2025.

n.3) En fecha 28 de abril 2023, mediante Resolución 558/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero I" por un monto de Bs. 250.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es de Bs10.000, El monto de la emisión de los Bonos Banco Ganadero I es de Bs250.000.000, la tasa de interés es 5,50%, los intereses se pagarán cada 180 días el pago a Capital se efectuará 6,25% desde el Cupón No. 5 hasta el Cupón No. 20.
Fecha de la emisión:	28 de abril de 2023.
Fecha de vencimiento de la emisión:	06 de marzo de 2033.

n.4) En fecha 06 de noviembre 2023, mediante carta ASFI/DSV/R-252717/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "PAGARES BURSATILES BANCO GANADERO I – EMISIÓN 1" por un monto de Bs. 100.000.000.

Valor nominal de cada Pagaré Bursátil, monto, tasa de interés y pago de intereses	El valor nominal de cada Pagaré es de Bs10.000. El monto de la emisión de los Pagaré Bursátiles Banco Ganadero I es de Bs100.000.000, la tasa de interés es 4,50%, los interese y capital se realizará al vencimiento de la emisión.
Fecha de la emisión:	08 de noviembre de 2023.
Fecha de vencimiento de la emisión:	02 de noviembre de 2024.

n.5) En fecha 10 de abril 2024, mediante carta ASFI/DSV/R-83809/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "PAGARES BURSATILES BANCO GANADERO I – EMISIÓN 2" por un monto de Bs. 50.000.000.

Valor nominal de cada Pagaré Bursátil, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de cada Pagaré es de Bs10.000. El monto de la emisión de los Pagaré Bursátiles Banco Ganadero I – Emisión 2 es de Bs50.000.000, la tasa de interés es 4%, los interese y capital se realizará al vencimiento de la emisión.
Fecha de la emisión:	11 de abril de 2024.
Fecha de vencimiento de la emisión:	06 de abril de 2025.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 30 de junio de 2024 de acuerdo al prospecto de emisión de las emisiones de los bonos senior de acuerdo al siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromisos	Jun/2024
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP>=11%	11,67%
Indice de Liquidez (IL)(i)	IL>=50%	64,91%
Indice de Cobertura (IC)(i)	I>=100%	159,54%

i. Promedio de los últimos 3 meses

o) Obligaciones subordinadas
La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	2024	2023
Bonos subordinados	218.645.000	234.276.000
Cargos financieros devengados por pagar	1.999.350	2.071.459
Total	220.644.350	236.347.459

o.1) En fecha 19 de diciembre 2016, mediante Resolución 1200/2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero V" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero V es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5,90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 4% en los cupones N°7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y el 8% en el cupón 30.
Fecha de la emisión:	20 de diciembre de 2016.
Fecha de vencimiento de la emisión:	3 de octubre de 2031.

o.2) En fecha 17 de septiembre 2019, mediante Resolución 812/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VI es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 4,85%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 8,33% en los cupones N°5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y el 8,37% en el cupón 16.
Fecha de la emisión:	17 de septiembre de 2019.
Fecha de vencimiento de la emisión:	6 de agosto de 2027.

o.3) En fecha 20 de diciembre 2021, mediante Resolución 1149/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VII" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VII es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 6,00%, los intereses se pagarán cada 180 días a partir del Cupón 5 al Cupón 14 se amortizará el capital en 10% en cada cupón.
Fecha de la emisión:	23 de diciembre de 2021.
Fecha de vencimiento de la emisión:	16 de noviembre de 2028.

o.4) En fecha 09 de mayo 2023, mediante Resolución 583/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VIII es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5,85%, los intereses se pagarán cada 180 días a partir del Cupón 5 al Cupón 14 se amortizará el capital en 10% en cada cupón.
Fecha de la emisión:	09 de mayo de 2023.
Fecha de vencimiento de la emisión:	02 de abril de 2030.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 30 de junio de 2024 de acuerdo al prospecto de emisión de las emisiones de bonos subordinados de acuerdo al siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromisos	Jun/2024
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP>=11%	11,67%
Indice de Liquidez (IL)(i)	IL>=50%	64,91%
Indice de Cobertura (IC)(i)	I>=100%	159,54%

i. Promedio de los últimos 3 meses

p) Obligaciones con empresas publicas

La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Obligaciones con empresas públicas - Cuentas corrientes	118.549.316	68.470.722
Obligaciones con empresas públicas - Caja de ahorros	125.820.143	273.890.241
Obligaciones con empresas públicas con anotación en cuenta	-	5.497.210.000
Cargos devengados por obligaciones con empresas publicas	49.227	983.344.191
Total	244.418.686	6.822.915.154

q) Ingresos y gastos financieros
La composición de los ingresos y gastos financieros al 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

q.1) Ingresos financieros:	2024	2023
Disponibilidades	313.115	137.584
Inversiones temporarias	133.021.478	25.577.334
Cartera vigente	503.711.136	405.159.548
Cartera vencida	14.199.499	21.333.871
Cartera en ejecución	4.712.199	6.469.557
Inversiones permanentes	2.865.583	1.974.348
Comisión de cartera y contingente	2.408.080	3.284.000
Total	661.231.090	463.936.242

q.2) Gastos financieros	2024	2023
Obligaciones con el público	184.834.168	68.082.478
Obligaciones con bancos y entidades financieras	20.912.748	19.336.225
Títulos y valores en circulación	13.123.057	9.680.581
Obligaciones subordinadas	6.611.484	5.588.274
Obligaciones con empresas publicas	11.779.373	113.642.136
Total	237.260.830	216.329.694

Las tasas promedio al 30 de junio de 2024 y 2023 son: tasas activa del 7,93% (2023:7,54%) y tasa pasiva del 2,82% (2023:2,98%)

r) Recuperaciones de activos financieros
Las recuperaciones de activos financieros al 30 de junio de 2024 y 2023 se componen de la siguiente forma:

	2024	2023
Por recuperaciones de capital	221.363	393.204
Por recuperaciones de intereses	2.593.651	1.909.642
Por recuperaciones de otros conceptos	12.973	55.323
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera	7.236.308	2.371.638
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera p/Otros Riesgos	-	11.638.182
Disminución previsión para otras cuentas por cobrar	53.545	35.627
Disminución previsión para activos contingentes	762.971	1.065.260
Disminución previsión genérica cíclica	4.780.956	4.529.133
Disminución previsión para inversiones temporarias	1.400.156	3.797.581
Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación	-	2.201
Total	17.061.923	25.797.791

s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros
La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Cargos por previsión específica para cartera incobrable	48.480.967	63.751.870
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera	69.434.344	41.577.402
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	3.106.574	2.097.002
Cargo por previsión para activos contingentes	8.034.955	959.625
Cargos por previsión genérica cíclica	6.921.352	15.632.552
Pérdidas por inversiones temporarias	818.152	8.618.213
Castigo de productos por cartera	25.065.357	17.030.168
Bancos y corresponsales del exterior	-	38.174
Perdidas por partidas pendientes de imputación	-	865.956
Total	161.861.701	150.570.962

t) Otros ingresos y gastos operativos
La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

t.1) Otros ingresos operativos:	2024	2023
Comisiones por servicios	553.034.576	345.838.688
Operaciones de cambio y arbitraje	478.352.222	126.484.233
Ingresos por bienes realizables	6.606.803	4.572.202
Ingresos por inversiones permanentes	1.869.218	2.215.823
Ingresos operativos diversos	15.910.201	21.554.793
Total	1.055.773.020	500.665.739

t.2) Otros gastos operativos:	2024	2023
Comisiones por servicios	53.666.012	40.862.707
Costo de bienes realizables	13.341.371	7.819.019
Gastos operativos		
Gastos por compensación del IT a través del pago del IUE	9.739.368	-
Perdidas por operaciones de cambio y arbitraje	761.817.127	214.044.316
Perdidas por operaciones a futuro en moneda extranjera	-	1.096.664
Contratos y Avalúos de préstamo	545.885	513.062
Consulta y verificación de datos clientes	1.490.924	1.104.510
Transporte de valores de clientes	1.311.879	1.287.584
Procesamiento de dinero	446.650	646.097
Transporte aéreo de valores	573.151	540.953
Seguros pagados por cuenta del cliente	168.905	62.873
Programa de puntos a través de tropical tours	572.517	3.071.859
Programa canje Millas p/Productos	-	743.046
Gastos GANADOBLE	7.917.776	3.328.961
Gastos Negocios Digitales	2.340.776	5.258.015
Previsión para contingencias judiciales M/N	690.000	690.000
Cuota trimestral VISA internacional	2.687.558	2.170.748
Gastos judiciales por recuperación de cartera	2.350.606	1.324.556
Gastos en Oficinas Externas	6.079.431	5.924.232
Costo de plástico de tarjeta de DEBITO	1.396.118	1.612.332
Otros gastos operativos diversos	10.054.797	6.469.899
Total	877.190.851	298.571.433

u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

u.1) Ingresos y gastos extraordinarios
Al 30 de junio de 2024 y 2023, el banco no registra saldos en ingresos y gastos extraordinarios.

u.2) Ingresos y gastos de gestiones anteriores
Al 30 de junio de 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023
Ingresos		
Ingresos Gestiones Anteriores	-	29.297
Disminución provisión para IUE	-	-
Disminución provisión para IUE Adicional 12.5% Ley 2011	-	-
Intereses Gestiones Anteriores	-	-
Disminución depreciación gestiones anteriores	-	-
Total ingresos	-	29.297
Gastos		
IUE Gestiones Anteriores	-	-
IUE Adicional Gestiones Anteriores	-	-
Gastos de gestiones anteriores	-	217.219
Total gastos	-	217.219

v) Gastos de administración
La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Gastos de personal	112.831.602	102.843.338
Servicios contratados	27.129.738	22.589.101
Seguros	2.077.246	2.066.058
Comunicaciones y traslados	7.530.580	6.714.499
Impuestos	2.886.684	1.338.613
Mantenimiento y reparaciones	5.564.636	3.477.822
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	9.838.553	8.227.095
Amortización de cargos diferidos	21.890.191	22.280.580
Sub-total	189.749.230	169.537.106
Otros gastos de administración		
Gastos notariales y judiciales	502.640	402.054
Alquileres	8.505.142	7.101.963
Energía eléctrica, agua y calefacción	4.007.077	3.383.037
Papelería útiles y material de servicio	1.568.077	1.178.237
Suscripciones diarios	132.365	108.288
Propaganda y publicidad	4.678.008	3.135.201
Gastos de representación	1.029.000	686.000
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	10.219.392	9.075.195
Aportes otras entidades	75.321	68.581
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	25.737	244.583
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista	25.083.044	31.016.186
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	45.336	58.115
Diversos	547.366	544.283
Sub-total	56.418.505	57.001.723
Total	246.167.735	226.538.829

w) Cuentas contingentes
La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Cartas de crédito		
Cartas de crédito emitidas vista	3.376.794	2.397.803
Cartas de crédito con prepagos	-	372.400
Cartas de crédito stand by	-	11.867.800
Sub-total	3.376.794	14.638.003
Garantías Otorgadas		
Boletas de garantía no contragarantizadas	61.329.337	71.317.338
Garantías a primer requerimiento	63.800.844	39.174.700
Sub-total	125.130.181	110.492.038
Líneas de crédito comprometidas		
Créditos acordados en cuentas corrientes	8.343.000	8.343.005
Créditos acordados para tarjeta de créditos	215.645.961	207.947.695
Sub-total	223.988.961	216.290.700
Total	352.495.336	341.420.741

x) Cuentas de orden
La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Valores y bienes recibidos en custodia	2.450.581	2.450.576
Valores en cobranza	16.871.657	15.469.100
Garantías recibidas	24.950.819.839	24.421.439.728
Cuentas de registro	5.007.862.224	4.661.906.207
Cuentas Deudoras de los Fideicomiso	174.094.552	173.531.412
Total	30.152.098.853	29.274.797.023

y) Fideicomisos
El Banco administra actualmente cuatro fondos de garantía:
El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP creado mediante Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2014.
Mediante Resolución Ministerial N°55 del 10 febrero de 2017, determina que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2016 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP), cumpliendo con esta Resolucion Ministerial el Banco destino Bs2.988.305 a este fin.
Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.
Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.
Mediante Resolución Ministerial 043 de fecha 3 de marzo de 2022, se ha determinado que el 1.2% de las utilidades netas de la gestión 2021 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.
La composición del Fondo de Garantia de Creditos de Vivienda de Interes Social – FOGAVISP al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	2.739.950	2.939.593
Inversiones en entidades No financieras	462.484	502.656
CARTERA		
Cartera en ejecución	1.085.286	1.146.806
Cartera reprogramada en ejecución	1.605.960	701.209
Previsión específica para incobrabilidad	(1.232.270)	(878.508)
Garantías Otorgadas	39.465.758	39.956.525
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	8.610.046	9.019.180
GASTOS		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	387.646	476.572
Gastos operativos	72.512	158.669
Total	53.197.372	54.022.702
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
CUENTAS POR PAGAR		
Provisión por comisión	72.512	-
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	13.489.043	13.489.043
Resultados acumulados	(58.108)	144.527
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	189.229	430.989
Ingresos Financieros	5.054	1.618
Recuperación de activos financieros	33.884	-
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías vivienda de interés social	39.465.758	39.956.525
Total	53.197.372	54.022.702

El Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP, creado mediante Decreto Supremo N° 2136 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2015.
Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.
Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.
La composición del Fondo de Garantia para Creditos al Sector Productivo – FOGACP al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	2.519.401	1.459.088
Inversiones en entidades No financieras	422.286	423.758
CARTERA		
Garantías Otorgadas	87.954.625	87.871.689
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	7.795.669	8.691.170
GASTOS		
Gastos Operativos	56.515	121.368
Total	98.748.496	98.567.073
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
CUENTAS POR PAGAR		
Provisión por comisión	56.515	-
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	9.453.743	9.453.743
Resultados acumulados	1.120.272	890.411
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	163.341	351.230
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías Sector Productivo	87.954.625	87.871.689
Total	98.748.496	98.567.073

Mediante Resolución Ministerial N°43, del 03 de marzo de 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que es el cuatro punto ocho por ciento (4.8%) de las utilidades netas de la gestión 2021 será destinado a la constitución de un Fondo para el sector Gremial (FOGAGRE).
La composición del Fondo de Garantia para Sector Gremial – FOGAGRE al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	964.740	1.496.737
Inversiones en entidades No financieras	208.285	204.146
CARTERA		
Cartera Ejecución	202.991	-
Previsión especifica p/incobrable	(179.521)	-
Garantías Otorgadas	8.543.109	8.948.515
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	4.447.862	4.034.983
GASTOS		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	179.521	-
Gastos Operativos	31.634	68.250
Total	14.398.621	14.752.631
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
CUENTAS POR PAGAR		
Provisión por comisión	31.634	-
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	88.012	193.308
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	5.535.978	5.535.978
Resultados acumulados	199.888	74.830
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías Sector Gremial	8.543.109	8.948.515
Total	14.398.621	14.752.631

Mediante Resolución Ministerial N°43, del 10 de febrero de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que es el dos punto ocho por ciento (2.8%) de las utilidades netas de la gestión 2022 será destinado a la constitución de un Fondo de Crédito de Apoyo a las Micro Empresas (FOCREMI).

La composición del Fondo de Credito de Apoyo a las Micro Empresas – FOCREMI al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	2.701.352	2.879.260
CARTERA		
Cartera Amortizable Vigente	192.300	-
Prod Dev Cart Amort Vigente	1.202	-
Prev Esp Car Vig p/incobr	(481)	-
Garantías Recibidas	133.376	-
GASTOS		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	2.596	-
Gastos Operativos	7.147	12.017
Total	3.037.492	2.891.277
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
CUENTAS POR PAGAR		
Provisión por comisión	7.147	-
Previsiones	2.115	-
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	14.392	24.461
Ingresos financieros	1.202	
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	2.866.816	2.866.816
Resultados acumulados	12.444	-
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías Sector Gremial	133.376	-
Total	3.037.492	2.891.277

NOTA 9 – PATRIMONIO

En el estado de cambios en el patrimonio neto se expone los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Capital pagado	905.797.000	834.625.000
Primas de emisión	513	513
Aportes irrevocables pendientes de capitalización	15.631.013	17.262.013
Reserva legal	139.852.619	122.824.408
Reservas p/Otras Disposiciones no distribuibles	2.222.603	2.222.603
Otras reservas no atribuibles	6.221.791	6.221.791
Utilidades acumuladas	15.699.792	68.792
Utilidad del Periodo o Gestión	71.070.603	170.274.211
Total	1.156.495.934	1.153.499.331

a) Capital Autorizado
La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de enero de 2023, aprobó el aumento de Capital Autorizado hasta el monto de Bs1.500.000.000. Este aumento fue aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Mediante Resolucion ASFI/225/2023 del 08 de marzo de 2023.

b) Capital Pagado
Mediante carta ASFI/DSR II/R-43330/2023 del 27 de febrero de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs23.831.000, correspondientes a 238.310 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de utilidades obtenidas en la gestión 2022, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de enero de 2023. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs799.894.000, correspondientes a 7.998.940 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-70523/2023 del 30 de marzo de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs34.731.000 correspondientes a 347.310 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2022 en la suma de Bs10.469.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2022 por la suma de Bs24.262.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de enero de 2023. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs834.625.000 correspondientes a 8.346.250 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-51050/2024 del 04 de marzo de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs71.172.000 correspondientes a 711.720 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2022 en la suma de Bs53.910.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2022 por la suma de Bs17.262.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de enero de 2024. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs905.797.000 correspondientes a 9.057.970 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

c) Aportes no capitalizados

En fecha 28 de febrero de 2023, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2023.

En fecha 19 de mayo de 2023, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2023.

En fecha 27 de agosto de 2023, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2023.

En fecha 14 de noviembre de 2023, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2023.

En fecha 23 de febrero de 2024, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2024, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2024.

En fecha 12 de mayo de 2024, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2024, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2024.

En fecha 10 de junio de 2024, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs7.000.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2024, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2024.

d) Primas de emisión

La segunda emisión de acciones en el mercado de valores del 21 de septiembre de 2012, generó una prima de emisión por la suma de Bs5.259.900, la misma que mediante Resolución ASFI N° 808/2012 de 31 de diciembre de 2012, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fue capitalizada por un monto de Bs5.259.500, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" por esta operación es de Bs513.

La emision de acciones de fecha 21 de diciembre de 2015 que fue aprobada por la junta extraordinaria de accionistas de fecha 26 de octubre de 2015, generó una prima de emisión por la suma de Bs10.719.000, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de diciembre de 2015 asciende a Bs10.719.513.

En fecha 18 de enero de 2016, la junta extraordinaria de accionistas aprobó realizar un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs10.719.000, correspondiente a la prima de emision por el aporte de la C.I.I., con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de marzo de 2020 asciende a Bs513.

e) Reserva Legal
De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

f) Reserva por otras disposiciones no distribuibles
De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4131 el Banco destinó 2% de sus utilidades netas de la gestión 2019, como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en las que se incurra por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

g) Valor patrimonial proporcional
Mediante resolución ASFI N° 352/2014 del 26 de mayo de 2014, publicada mediante circular ASFI/236/2014 de la misma fecha, en el punto IV,3,1 del Libro 8°, Título I, Capítulo 1, Anexo 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), se modificó el cálculo para el Valor Patrimonial Proporcional – VPP y de acuerdo a la fórmula establecida, al 30 de junio de 2024 el VPP asciende a la suma de Bs125,95 considerando las 9.057.970 acciones que forman parte del capital pagado del Banco y al 31 de diciembre de 2023 el VPP asciende a la suma de Bs136,14.

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL
La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 30 de junio de 2024:

Código	Nombre	Saldo activo y contingente	Coeficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	5.949.521.481	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.426.222.244	20%	285.244.449
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.767.445.294	50%	1.383.722.647
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	5.075.907.408	75%	3.806.930.556
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	6.127.113.689	100%	6.127.113.689
Totales		21.346.210.116		11.603.011.341
10% sobre Activo computable				1.160.301.134
Patrimonio Neto				1.344.998.262
Excedente Patrimonial				184.697.128
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				11,59%

Al 31 de diciembre de 2023:

Código	Nombre	Saldo activo y contingente	Coeficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	5.609.755.620	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.429.607.738	20%	285.921.548
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.825.765.793	50%	1.412.882.897
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4.597.923.266	75%	3.448.442.449
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	6.167.808.497	100%	6.167.808.497
Totales		20.630.860.914		11.315.055.391
10% sobre Activo computable				1.131.505.539
Patrimonio Neto				1.273.973.137
Excedente Patrimonial				142.467.598
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				11,26%

NOTA 11 - CONTINGENCIAS
El Banco declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES
Con posterioridad al 30 de junio de 2024 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS
El Banco no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto no corresponde la consolidación de estados financieros.

J. Ronald Gutiérrez L.
Gerente General

Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad

Red de Oficinas

SANTA CRUZ

Oficina Central
Calle Florida N° 64.
Agencia Blacutt
Av. Velarde esq. Andrés Manso Nº 200.
Agencia Ciudad Real
Casa Design Center, Local Nº 5 Bloque K, Av. Busch y 3er. Anillo Interno.
Agencia El Cristo
Av. Monseñor Rivero esq. Fortín Arce.
Agencia Grigotá
Av. Grigotá N° 163 entre 2do. y 3er. Anillo, Zona El Pari.
Agencia Mutualista
3er. Anillo Interno Nº 1050, entre Av. Mutualista y Alemana, frente al Mercado Mutualista.
Agencia Norte
Av. Cristo Redentor esq. Calle Monteniche, entre 3er. y 4to. Anillo.
Agencia Paraguá
Av. 4to. Anillo esq. Av. Paraguá.
Agencia Roca y Coronado
Av. Roca y Coronado Nº 9 2do. Anillo, Zona Oeste.
Agencia Santos Dumont
Av. Santos Dumont N° 1200 esq. Calle Augusto Zambrano, entre 3er. y 4to. Anillo.
Agencia Virgen de Cotoca
Av. Virgen de Cotoca, 6to. Anillo esq. Vía Ferrea, N° 10, Zona Pampa de la Isla, Barrio la Pascana.
Agencia San Ignacio de Velasco
Calle Libertad, casi Esq. Calle La Paz, Plaza 31 de Julio de San Ignacio, Barrio Casco Viejo, Provincia Velasco.
Agencia Viedma
Av. Viedma esq. Av. Saavedra Nº 780.
Agencia Ambassador
Instalaciones del Centro Empresarial Ambassador, Barrio Equipetrol, sobre Av. San Martin
Agencia Villa 1ro de Mayo
Plaza Villa 1ro de Mayo, Calle 5 Oeste s/n.
Agencia Porongo
Urbanización Villa Bonita, Av. Urubó UPU 13 Faja de Equipamiento S/N, Porongo.
Agencia Montero
Plaza 2 de Diciembre en la esq. formada por la Calle Bolívar y Warnes S/N.
Agencia Minero
Instalaciones del Supermercado "Unión Norte", en la Av. Santa Cruz entre Calle Avaroa y Calle Murillo.
Agencia La Bélgica
Av. Principal de La Bélgica, al lado de la Policia, Morotoco Chaco, Colpa Arriba o La Bélgica.
Agencia Okinawa
Colonia Okinawa N° 1, Calle Riukiu s/n Carretera Principal, Planta Industrial CAICO LTDA. Zona Rural del Norte.
Agencia Pailón
Instalaciones de la Asociación de Ganaderos de Pailón, Plaza 13 de Mayo, Acera Oeste.
Agencia Parque Industrial
Parque Industrial, Manzana PI-27, Unidad Vecinal PI, Lote 12, Av. Transversal 1.
Agencia Ventura Mall
Instalaciones del Centro Comercial Ventura Mall, 4to Anillo, casi esq. Av. Equipetrol, Nivel 2, Locales N2-4,5 y 6.

LA PAZ

Sucursal La Paz
Av. Camacho N° 1372, Zona Central.
Agencia San Miguel
Av. Montenegro N° 1223 esq. Calle 18 Calacoto, Zona San Miguel.
Agencia El Alto
Av. 6 de Marzo Nº 22 entre Calle 4 y 5, Zona 12 de Octubre, El Alto.

COCHABAMBA

Sucursal Cochabamba
Av. Ayacucho Nº 174 – Edificio María Antonieta - PB.
Agencia La Cancha
Calle Honduras N° 0545, entre calle San Martin y Lanza, Zona Mercado La Cancha.
Agencia América
Av. América esq. Libertador Bolívar.
Agencia Quillacollo
Calle José Ballivián esq. General Pando, Quillacollo.

BENI

Sucursal Trinidad
Plaza Mcal. José Ballivián Acera Oeste N° 28.
Agencia Pompeya
Av. Pedro Ignacio Muiba esq. Calle Tarope, Zona Pompeya.
Agencia Riberalta
Calle Nicolás Suárez Nº 483 esq. acera Sur de la Plaza 3 de Febrero.

TARIJA

Sucursal Tarija
Plaza Luis de Fuentes, Calle La Madrid N° 0394 esq. General Trigo.
Agencia Fátima
Av. La Paz Nº 495 entre Av. José Manuel Belgrano y Delfín Pino (Barrio Villa Fátima).

CHUQUISACA

Agencia Sucre
Plaza 25 de Mayo Nº 50.

ORURO

Agencia Oruro
Calle Bolívar esq. Calle Soria Galvarro.

PANDO

Agencia Pando
Av. Tcnl. Enrique Fernández Cornejo N° 096 de ciudad de Cobija.

POTOSÍ

Agencia Potosí
Calle Bolívar N° 948, esq. Calle Sucre.

30 AÑOS

BANCO GANADERO

www.bg.com.bo